

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Politècnica de València		Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València	46061457
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Arquitectura, Edificación, Patrimonio y Ciudad	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Arquitectura, Edificación, Patrimonio y Ciudad por la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universitat Politècnica de València			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
Nacional		Convenio de colaboración interuniversitaria para la realización conjunta del programa de doctorado.	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Politécnica de Cartagena		Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Politécnica de Cartagena	30014042
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Capilla Romá		Rector	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Francisco Toledo Alarcón		Director de Área de Oferta Académica y Gestión de Títulos	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Concepción López González		Coordinadora del Programa de Doctorado	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Camino de Vera s/n	46022	València	600000000
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
aca@upv.es	Valencia/València		963877791
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 22 de mayo de 2026	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Arquitectura, Edificación, Patrimonio y Ciudad por la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universitat Politècnica de València	Nacional	Convenio de colaboración interuniversitaria para la realización conjunta del programa de doctorado.	Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva		Universitat Politècnica de València		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO	
Ámbito de estudio ISCED	
0731	Arquitectura y urbanismo
Este programa de doctorado se integra en la oferta de la Escuela de Doctorado, en el ámbito de Arquitectura. La Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València es la estructura universitaria responsable, desde el punto de vista académico y administrativo, de los estudios de Doctorado de la Universitat. Se trata de una Escuela multidisciplinar que acoge la actividad de programas de doctorado de diferentes ramas: Ingeniería y Arquitectura, Ciencias, Arte y Humanidades y Ciencias sociales y desarrolla su propia estrategia ligada a la estrategia de investigación de la Universitat en sus diferentes estructuras de investigación. Actualmente, la Escuela de Doctorado de la UPV tiene una media de 2600 doctorandos/as matriculados/as con la participación de Directores y Tutores, tanto de la UPV, como de Universidades e Institutos nacionales e internacionales. Estos/as investigadores/as en formación están distribuidos en los 31 Programas de Doctorado. El actual Programa Interuniversitario supone una continuación del Programa de Doctorado, actualmente en extinción, de Arquitectura, Edificación, Urbanística y Paisaje. Una de las primeras iniciativas que se planteó tras la creación de una red de colaboración entre las cuatro politécnicas de España (UP4), en julio de 2017, fue la creación de este programa de doctorado conjunto entre la Universitat Politècnica de València y la Universidad Politécnica de Cartagena. De esta forma, tal como está recogido en el convenio firmado por las cuatro universidades, se pretendía incrementar el valor que aportan a la sociedad, multiplicar sus capacidades y afianzar la colaboración en docencia, investigación y transferencia de conocimiento e innovación. Esta experiencia previa ha permitido consolidar una estructura organizativa, científica y de apoyo al doctorando que garantiza la calidad, estabilidad y viabilidad del programa, de acuerdo con lo establecido en el Convenio específico de colaboración universitaria suscrito el 31 de octubre de 2018 por los Rectores de ambas universidades. Los órganos responsables de este programa de doctorado son la Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València y la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Politécnica de Cartagena. El Programa Interuniversitario de Doctorado en Arquitectura, Edificación, Patrimonio y Ciudad de la Universitat Politècnica de València y la Universidad Politécnica de Cartagena dio comienzo el curso 2021-2022. Se desarrolla en un contexto científico, académico y socioeconómico plenamente consolidado, caracterizado por la creciente relevancia estratégica de la arquitectura, la edificación, el patrimonio arquitectónico y su conservación y el urbanismo en los sistemas de I+D+i nacionales e internacionales. La UPV cuenta con una trayectoria continuada en la formación doctoral en ámbitos arquitectónicos, edificatorios, patrimoniales y urbanísticos, con experiencia acreditada en la impartición y gestión de programas de doctorado sometidos a procesos periódicos de evaluación, seguimiento y renovación de la acreditación por parte de las agencias de calidad. Por ello, este Programa de Doctorado establece un marco disciplinar amplio para los futuros doctorandos/as provenientes de la arquitectura o de otras carreras técnicas o humanísticas, que puedan formar equipos de investigación multidisciplinarios en áreas tan necesarias como la arquitectura en sentido amplio, el patrimonio arquitectónico y cultural o el urbanismo y el desarrollo territorial. Por ello se propone un programa generoso, que abarque la arquitectura como tema principal, desde los campos de conocimiento de los proyectos arquitectónicos, el urbanismo, la legislación urbanística y el territorio, la composición arquitectónica, la teoría de la arquitectura, las tecnologías de la construcción, las estructuras arquitectónicas y la conservación y el estudio del patrimonio arquitectónico y de los materiales que lo componen. De esta forma se responde a las temáticas de investigación, desarrollo e innovación de las diferentes unidades de investigación que conforman el sustento académico del programa Es de señalar que este Programa de Doctorado se encuentra sometido en estos momentos al proceso de seguimiento por parte de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) de la Generalitat Valenciana habiendo sido informado provisionalmente de forma FAVORABLE. Este seguimiento se realiza el 4º año de oferta desde su verificación.	



Desde el punto de vista científico y estratégico, la arquitectura, la conservación del patrimonio y el urbanismo sostenible constituyen uno de los pilares de las políticas europeas y nacionales de innovación, al contribuir de forma directa a retos globales como la descarbonización del entorno construido, la conservación y digitalización del patrimonio arquitectónico, la adaptación de ciudades al cambio climático, la regeneración urbana y reutilización del patrimonio, la transformación digital de la arquitectura y el urbanismo, la inclusión social y calidad del espacio urbano y arquitectónico, así como la divulgación social de artífices y productos arquitectónicos

El programa se encuentra alineado con estas prioridades, integrando líneas de investigación competitivas desarrolladas en institutos y centros universitarios, organismos públicos de investigación y colaboraciones con el tejido empresarial.

Los departamentos, institutos y centros de investigación que sustentan el programa presentan una elevada solvencia científica, con participación activa en proyectos competitivos, redes internacionales y colaboraciones con centros de excelencia. Esta masa crítica garantiza la disponibilidad de entornos de investigación dinámicos, multidisciplinares y tecnológicamente avanzados, capaces de ofrecer al estudiante una formación integral orientada tanto a la generación de conocimiento como a su transferencia y aplicación.

Las estructuras de investigación de la UPV que apoyan el Programa son:

Departamento de Composición Arquitectónica

Departamento de Construcciones Arquitectónicas

Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica

Departamento de Física Aplicada

Departamento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras

Departamento de Proyectos Arquitectónicos

Departamento de Urbanismo

Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio

Centro de Investigación en Arquitectura, Patrimonio y Gestión para el Desarrollo Sostenible

Centro de Investigación de Tecnología de la Edificación

Las estructuras de investigación de la UPCT que apoyan el Programa son:

Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación

Departamento de Estructuras y Construcción y Expresión Gráfica

Departamento de Física Aplicada y Tecnología Naval

El Programa cuenta en la actualidad, para las direcciones de tesis, con profesores doctores de cuatro equipos de investigación responsables del programa de doctorado actual, tres de ellos de la UPV y un cuarto de la UPCT.

Inicialmente, los equipos de investigación eran seis: cinco de ellos pertenecientes a la UPV y uno de la UPCT. Tras revisar las características de todos ellos y atendiendo a las áreas temáticas que aborda el programa, la Subcomisión académica de la UPV y, posteriormente, la Comisión Académica del Programa interuniversitario acordaron reducir el número de equipos en la UPV a tres. Estos tres equipos constituyen los tres pilares de investigación que enfrenta el Programa: Las estructuras y la tecnología de la construcción, el Patrimonio arquitectónico y su conservación y los proyectos arquitectónicos y la ciudad.

Más que por criterios cuantitativos o de simetría, los equipos se identifican en coherencia con los ámbitos temáticos sobre los que entienden, que son los propios de las estructuras académicas que los sustentan, y que en su conjunto comprenden el amplio marco disciplinar que abarca la totalidad del Programa:

- El equipo de Estructuras y Tecnología de la Construcción sustentado por los departamentos de Construcciones Arquitectónicas, Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras y Física Aplicada de la UPV, así como por el Centro de Investigación de Tecnología de la Edificación (CITE), que entiende con todo lo relacionado con la ciencia y la tecnología de la edificación

- El equipo de Patrimonio Arquitectónico y Conservación, sustentado por el Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IRP), el Centro de Investigación en Arquitectura, Patrimonio y Gestión para el Desarrollo Sostenible (PE-



GASO), el Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica de la UPV y el Departamento de Composición que entiende del conocimiento, la conservación y la restauración de los bienes arquitectónicos y la teoría, historia y crítica arquitectónica.

- El equipo de Proyectos Arquitectónicos y Ciudad, sustentado por el Departamento de Proyectos Arquitectónicos y el Departamento de Urbanismo de la UPV, que entiende de la teoría, la historia y el desarrollo del proyecto arquitectónico así como del urbanismo, ordenación del territorio, paisaje y gestión urbana

- El equipo de Arquitectura, Edificación y Ciudad Mediterránea, sustentado por los Departamentos de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, Estructuras, Construcción y Expresión Gráfica, Física Aplicada y Tecnología Naval de la UPCT, que entiende de las mismas disciplinas que el conjunto de los equipos anteriores.

Cada uno de estos equipos se identifica con las líneas de investigación, en coherencia con la definición que internamente utiliza la UPV para dicho concepto (línea de investigación), como los campos o ámbitos disciplinares en los que existe, ha existido en los últimos años y/o hay expectativa cierta de que exista en los próximos, financiación obtenida con ayudas competitivas para proyectos de I+D. De este modo se ofrece al estudiante la posibilidad de obtener contratos predoctorales para el desarrollo de su tesis dentro de dichas líneas.

Asimismo, la arquitectura, la edificación, el patrimonio y el urbanismo poseen un impacto social y económico directo, al situarse en la intersección entre ciencia, sociedad, medio ambiente e industria. La formación de doctores/as en este ámbito contribuye a fortalecer el capital humano especializado, impulsar la innovación empresarial, y apoyar el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia científica. En este contexto, el Programa de Doctorado en Arquitectura, Edificación, Patrimonio y Ciudad se configura como una apuesta estratégica coherente con la misión institucional de la universidad, orientada a la excelencia investigadora, la internacionalización y la contribución efectiva al progreso científico y social.

La demanda del programa se mantiene sostenida a lo largo de los cursos académicos, con un volumen de solicitudes que refleja su atractivo tanto para egresados nacionales como internacionales procedentes de titulaciones afines. Los indicadores de nuevo ingreso muestran una ocupación estable de las plazas ofertadas y una adecuada adecuación del perfil de los estudiantes admitidos al carácter investigador del programa. No se contempla un cambio en el número de plazas ofertadas. La estimación del porcentaje de plazas con dedicación parcial en la UPV se sitúa en un 40% y en la UPCT en un 50%.

Asimismo, los indicadores de rendimiento, seguimiento anual y éxito en la finalización de tesis evidencian un grado elevado de cumplimiento de los objetivos formativos, con tasas de abandono nulas y una evolución satisfactoria de los doctorandos en la consecución de hitos científicos y actividades formativas. El análisis sistemático de estos indicadores, recogido en los informes de gestión y revisado por la Comisión Académica, permite implementar acciones de mejora orientadas a optimizar la planificación de tesis, el acompañamiento académico y la internacionalización de la formación doctoral.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
064	Universidad Politécnica de Cartagena
027	Universitat Politècnica de València

1.3. Universidad Politécnica de Cartagena

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30014042	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Politécnica de Cartagena

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Politécnica de Cartagena

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://doctorado.upct.es/downloadFile/QNjB96qyPz		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universitat Politècnica de València

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46061457	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
45	45	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.upv.es/entidades/edoctorado/institucional/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	Università di Pavia	Convenio colaboración	Público
02	Università degli Studi di Firenze	Convenio colaboración	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
El programa de doctorado tiene diferentes colaboraciones con otras universidades y centros de investigación, especialmente en forma de estancias de sus doctorandos y doctórandas, cotutelas y codirección de tesis. A continuación, se muestran detalles de estancias de investigación realizadas en los últimos 5 años:			
DOCTORANDO	AÑO	INSTITUCIÓN	FRUTO POSTERIOR
F. Sandoval Gómez	2026	Università Firenze, IT	Entre otros, participación de la Prof. Letizia Dipasquale en la Enciclopedia de Arquitectura de Tierra de la Península Ibérica (2027), ed. por los codirectores F.Vegas y C.Mileto. Participación conjunta con esta universidad en el Máster Erasmus Mundus de Arquitectura de Tierra



Sina F. Hage	2025	Instituto Investigaciones Antropológicas MEX	Conferencias dictadas en México en 2025 y 2026 por los codirectores, F. Vegas y C. Mileto. Participación de la investigadora A. Daneels en el Comité Científico y desarrollo de la Conferencia Internacional Heritage 2025 en Valencia
Renan Cornélio Vieira de Souza Rolim	2025	Politecnico di Torino IT	Workshop de doctorandos:# From Survey to Representation: Graphic Methods for Architectural Heritage Heritage. Field-work, Data Acquisition and Graphic Development Workshop# en el que participaron el Politécnico di Torino, Università di Pisa y Sapienza Università di Roma. (2026) Nueva estancia de otro doctorando (Pablo Palmero) duración 3 meses (2026)
Patricio Rodrigo Orozco Carpio	2025	Western Norway University of Applied Sciences. NORUEGA	Refuerzo de lazos con esta universidad donde no se habían realizado estancias. Colaboración de profesores como miembros de tribunal de tesis.
Francisco Sandoval Gómez	2025	Dipartimento di Architettura, Università degli Studi di Firenze IT	Seminario temático A.M.A. 2026: #Architecture, Materials, Environment #Building with Earth#, que tuvo lugar en el edificio de Santa Teresa de la Universidad de Florencia el 22 de abril de 2026
Eduardo Vicente Puertes Espert	2025	Graduate School of Architecture, Preservation and Planning, Columbia University EEUU	Una comunicación en el 5th Valencia International Biennial of Research in Architecture (VIBRARCH), Redes de colaboración con Columbia University, el Department of City Planning de Nueva York y la New York University, así como abrir futuras líneas de trabajo comparativo con Londres en el marco de una próxima estancia de investigación en la University of the Arts London (UAL).
Beatriz Alés Gregori	2025	SFB 1265 Technische Universität Berlin. ALEMANIA	2 artículos conjuntos y se ha aprobado una nueva estancia de investigación de cinco meses en el SFB 1265, que permitirá dar continuidad a los objetivos de este período y avanzar en las fases siguientes de la tesis
Kevin Alexander Echeverry Bucuru	2025	Universidad de La Salle COLOMBIA	Publicación Artículo# Ciencia Latina DOI:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i3.17645 Participación en congreso IFAKD Participación en la Gira académica Perú 2025: #Desde la Maestría en Patrimonio Cultural Latinoamericano#. Se creó un contacto con la organización ICOMOS Colombia para contar con la consulta y dialogar de expertos en la construcción tradicional y las investigaciones adelantadas en la zona con el fin de consolidar el marco teórico de la tesis. Así mismo, se abrió un canal de contacto investigadores y miembros del grupo de #Vigías del patrimonio#, dirigidos y supervisados por el Ministerio de Cultura de Colombia
Sergio Ortín Molina	2025	Università Firenze, IT	Entre otros, participación de la Prof. Letizia Dipasquale en la Enciclopedia de Arquitectura de Tierra de la Península Ibérica (2027), ed. por los codirectores F. Vegas y C. Mileto. Participación conjunta con esta universidad en el Máster Erasmus Mundus de Arquitectura de Tierra
Nicolás Didier Niquet	2025	2BDM Architectes FRANCIA	1 artículo científico titulado #Digital stone grafting for volumetric reintegration and reconstruction of architectural sculptural-ornamental elements: case study in Cultural Heritage#,



Eduardo María Baviera Llópez	2025	Alma Mater Studiorum Università di Bologna	El Prof. Marco Pretelli envía dos doctorandas para hacer una estancia de investigación en la UPV. Organización del BIP Saguntum (2026) con participación de cinco universidades.
Fabiola Colmenero Fonseca	2024	Colombia Universidad Nacional de COLOMBIA	Colaboraciones futuras previstas Colaboración en el Proyecto de investigación Semillero ECOPANEL Codirecciones de tesis de Maestría en Construcción a las alumnas: Valeria Serna Serna y Mmaría José Mayorga Betancur
Carlos Guillermo Vargas Febres	2024	Pontificia Universidad Católica del PERÚ	Un artículo académico para una revista indexada en Scopus, así como una ponencia para un congreso internacional de arte y patrimonio. Además, se ha generado conjuntamente un catálogo colorimétrico detallado de la obra de Tadeo Escalante, que servirá como referencia para futuras intervenciones de restauración y estudios comparativos en el ámbito del barroco andino. La colaboración con el dr. Edwin Roberto Gudiel Rodríguez, ha abierto vías para proyectos interdisciplinarios en el campo de la arquitectura, la historia del arte y la conservación
Joy Samuel Maher	2024	German Int. U., Berlin, ALEMANIA	Refuerzo lazos con el país en la tesis de Sina Hage. Dirección de las tesis doctorales: Mirna M. Mikail Awad y Shaza A.M.Elba
David Morocho	2024	Ibero-Amer. Inst. Berlin ALEMANIA	Refuerzo lazos con el país en la tesis de Sina Hage. Organización de la exposición Arquitectura y Naturaleza. La apertura al otro
H.E.Torres Peceros	2023	CRAterre Grenoble FRANCIA	Participación en el XXI Festival Grains d'Isère (2023). Participación de los codirectores F. Vegas y C. Mileto en el simposio y actas de Terra Education (2025). Curso impartido por CRAterre en la UPV sobre la maleta educativa de tierra (enero 2026). Participación del Prof. Hubert Guillaud en la Enciclopedia de Arquitectura de Tierra de la Península Ibérica (2027), ed. por los codirectores F.Vegas y C.Mileto
Sina F. Hage	2023	Sauti Kuu Foundation KENIA	Realización de un Workshop
Kevin Alexander Echeverry Bucuru	2023	Universidad Nacional de Colombia-Sede Manizales. COLOMBIA	se creó un contacto con la organización ICOMOS Colombia para contar con la consulta y dialogar de expertos en la construcción tradicional y las investigaciones adelantadas en la zona con el fin de consolidar el marco teórico de la tesis. Así mismo, se abrió un canal de contacto investigadores y miembros del grupo de #Vigías del patrimonio#, dirigidos y supervisados por el Ministerio de Cultura de Colombia.
Carlos Guillermo Vargas Febres	2023	Centro de Investigación de la Arquitectura y la Ciudad (CIAC) de la Pontificia Universidad Católica del PERÚ	Se amplía la investigación conjunta dando como resultado una nueva estancia de investigación
María de los Angeles Dorantes Lámbarri	2023	Sitios y Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro. MEXICO	Colaboración con el Centro INAH de Querétaro en la obra de conservación y restauración de la misión de Santiago de Jaipán
Fabiola Colmenero Fonseca	2023	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. MEXICO	Proyecto titulado: "New skills and competencies acquired for the use of traditional materials and techniques in combination with innovative installation technologies for low carbon building#. Seminarios;



			a) "Urbanismo bajo en carbono y la optimización del uso del suelo urbano basado en modelos de localización-asignación de materiales" b) "Estudio de los Biomateriales para un escenario prospectivo de carbono zero y ciudad circular" c) "Innovación de Nuevos materiales para la Descarbonización de las edificaciones "
Eva Tortajada Montalvá	2023	Università Firenze, IT	Entre otros, participación de la Prof. Letizia Dipasquale en la Enciclopedia de Arquitectura de Tierra de la Península Ibérica (2027), ed. por los codirectores F.Vegas y C.Mileto. Participación conjunta con esta universidad en el Máster Erasmus Mundus de Arquitectura de Tierra
S. Manzano Fernández	2023	ICAC, Tarragona ES	Participación de la investigadora Carme Belarte en la Enciclopedia de Arquitectura de Tierra de la Península Ibérica, editada por los codirectores F.Vegas y C.Mileto
Alexis Iván Andrade Valle	2023	Universidad Nacional de Chimborazo. ECUADOR	2 nuevas tesis doctorales en el programa de profesores de esta Universidad.
Melissa Kathryn Palma Quispe	2023	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. PERÚ	Tesis codirigida con un profesor de esta Universidad
Francesca Trizio	2022	UTE, Quito, ECUADOR	Dirección de tesis del ecuatoriano D.E.Morocho
Matilde Caruso	2022	Oxford Brookes, R.UNIDO	Estancia de investigación en Oxford Brookes (2022). Participación como coeditores en Encyclopaedia of Vernacular Architecture of the World (2027).
Gabriela Jofré Troncoso	2022	Arbotante SpA, CHILE	Visita a instituciones, edificios estudiados de la tesis y conferencias en varios enclaves de Chile en 2024. Dirección de las tesis doctorales de Beatriz Yuste Miguel (en cotutela) y David E. Cortez
S. Manzano Fernández	2022	CRAterre Grenoble FRANCIA	Participación en el XXI Festival Grains d'Isère (2023). Participación de los codirectores F. Vegas y C. Mileto en el simposio y actas de Terra Education (2025). Curso impartido por CRAterre en la UPV sobre la maleta educativa de tierra (enero 2026). Participación del Prof. Hubert Guillaud en la Enciclopedia de Arquitectura de Tierra de la Península Ibérica (2027), ed. por los codirectores F.Vegas y C.Mileto
K. González Vargas	2021	U.Minho Guimaraens PORTUGAL	Dirección de la tesis doctoral de Juan Arias Tapiero (en cotutela). Conferencia en la Universidade de Minho de los dos codirectores F. Vegas y C. Mileto (2023). Participación conjunta con esta universidad en el Máster Erasmus Mundus de Arquitectura de Tierra
Alicia Hueto Escobar	2021	CNR, Sesto Fiorentino IT	Publicación conjunta en el International Journal of Architectural Heritage del artículo #Traditional Constructive Techniques and Their Relation to Geographical Conditioning Factors. The Case of Half-Timbered Walls in Spain# (2022)
Y en la siguiente tabla, se muestran detalles de estancias realizadas en el marco de acuerdos de cotutela:			
DOCTORANDO	AÑO	INSTITUCIÓN	FRUTO POSTERIOR
Beatriz Yuste Miguel	2025	Univ. Adolfo Ibáñez, Viña del Mar, CHILE (cot.)	Colaboración con la Prof. Natalia Jorquera Silva en el SIACOT, tribunales de tesis, ProTerra, ICOMOS ISCEAH, EAI Getty



Pasquale de Dato	2024	Politecnico Bari, IT (cot.)	Conferencia del Prof. Fabio Fattiguso en la UPV, feb.2026
Juan Arias Tapiero	2023	Universidade de Minho Guimaraens PORTUGAL (cot.)	Conferencia en la Universidade de Minho de los dos codirectores F. Vegas y C. Mileto (2023). Participación conjunta con esta universidad en el Máster Erasmus Mundus de Arquitectura de Tierra

Acciones derivadas de las estancias:

Entre las acciones derivadas de estas estancias cabe señalar la firma del **Convenio Marco con la Università di Pavia** (se adjunta el Convenio) que facilitará el intercambio de estudiantes y las acciones de colaboración, tanto docentes como investigadoras. Con esta Universidad ya hubo un convenio firmado anteriormente en 2018, en el marco del cual se llevaron a cabo acciones de internacionalización que han conducido a la renovación de dicho convenio, entre las que cabe señalar: 14 publicaciones conjuntas (3 de 2019, 3 del 2020, 2 del 2023, 3 del 2024, 1 del 2025 y 2 del 2026); 21 meses de movilidad entre Valencia y Pavia; Participación de la UPV en el proyecto europeo #Prometheus (Protocols for Information Models Libraries Tested on Heritage of Upeer Kama Sites)# (European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement N° 821870) coordinado por la Università di Pavia en el que participaron profesores y estudiantes de doctorado. (<https://www.prometheush2020.eu/>); Workshop #La Ruta de Jaime I# (2024); Exposición de la Mostra itinerante #Italia-Spagna: Rigenerazione e valorizzazione dei centri minori. Esperienze a confronto# (2025); Exposición #Prometheus H2020, The route of Jaime I. A challenge of documentation, intervention and architectural conservation heritage routes#; Participación de profesorado y estudiantes de doctorado de la UPV en el evento #DIGIWEEK. Digital Architecture Week in Pavia. Virtual environments and digital simulations for development of cultural identity in the Digital Age#; Participación de profesores y doctorandos/as de la UPV en el BIP (Blended Intensive Programme) #TAKE Model. The case study of botanical Garden in Pavia# (2023); Participación de profesores de la Università di Pavia en tribunales de tesis de la UPV

Asimismo, existe una intensa colaboración con el **Politecnico di Torino**. Se han codirigido 2 tesis con la profesora Roberta Spallone; Se han realizado 2 estancias de investigación (una de ellas se está llevando a cabo en estos momentos) de estudiantes de la UPV y hemos acogido a 3 estudiantes del Politécnico di Torino de estancia de investigación en la UPV.

Fruto de esta relación se ha celebrado durante el mes de junio de 2026 en la UPV el workshop #From Survey to Representation: Graphic Methods for Architectural Heritage. Heritage. Fieldwork, Data Acquisition and Graphic Development Workshop# con la participación de doctorandos/as de la UPV, Politecnico di Torino, Università di Pisa y #Sapienza#, Università di Roma.

A ello se suma la colaboración del Catedrático Pablo Rodríguez Navarro como Miembro del COLLEGIO DI DOTTORATO di ricerca in Patrimonio Architettonico. Dipartimento di Architettura e Design, Politecnico di Torino desde 01/11/2021 hasta la actualidad y Miembro de la COMISIÓN ACADÉMICA DEL COLLEGIO DI DOTTORATO di ricerca in Patrimonio Architettonico / Architectural Heritage. Dipartimento di Architettura e Design. Politecnico di Torino desde 14/01/2025 hasta la actualidad.

Este mismo profesor es Miembro del COLLEGIO DI DOTTORATO in Architettura, Progetto, Conoscenza e Salvaguardia del Patrimonio Culturale. Dipartimento di Architettura. **Università degli Studi di Firenze** desde 2013 hasta la actualidad. Con esta Universidad se firmó en 2022 un **Convenio de Colaboración** (se adjunta Convenio) entre cuyos objetivos se encuentra el intercambio de profesores y estudiantes para labores docentes y de investigación. Ello ha dado como resultado 4 estancias de estudiantes del Programa realizadas en esta Universidad y los notables resultados de cooperación como la participación conjunta con esta universidad en el Máster Erasmus Mundus de Arquitectura de Tierra. También se han celebrado los siguientes seminarios: Seminario temático A.M.A. 2026: #Architecture, Materials, Environment #Building with Earth#, que tuvo lugar en el edificio de Santa Teresa de la Universidad de Florencia el 22 de abril de 2026 y la redacción, junto con la Profesora Letizia Dipasquale, de la #Enciclopedia de Arquitectura de Tierra de la Península Ibérica# (2027).

Con la **Università Alma Mater Studiorum di Bologna** existen múltiples colaboraciones. Además de la estancia de un becario FPI (Eduard Baviera), se ha recibido la visita de 2 doctorandas de esta universidad en estancia de investigación en la UPV (Francesca Spacagna y Carmen Cecere). Asimismo, se ha organizado conjuntamente un BEP #Saguntum# con la participación de 5 universidades.

De todas estas universidades se han recibido estudiantes y profesores/as en estancia de investigación. También de otras universidades como la Sapienza de Roma, Università degli Studi della Basilicata, Università della Campania Luigi Vanvitelli, Università della Calabria, Università degli Studi di Salerno, Politécnico de Milán, Università degli Studi di Trento y Università degli Studi di Messina. Con esta última se han establecido los acuerdos de intercambios docentes con la ETSIE_UPV.



Asimismo, la Prof. Graziella Bernardo de la **Università degli Studi della Basilicata** está participando como codirectora en 2 tesis doctorales (Eduardo Peñaloza Kaizur y Suzanne Sigureur).

Las estancias realizadas en la **German International University de Berlin**, han conducido a la codirección de 2 tesis doctorales (Mirna M. Mikail Awad y Shaza A.M.Elba) y la organización conjunta de exposiciones.

Con la **Universidad de San Antonio Abad de Cusco** (Perú) se está codirigiendo una tesis con el profesor Edgar Alberto Torres Paredes (Melissa Katheryn Palma Quispe) y con la **Universidad Autónoma de Santo Domingo** (República Dominicana) se codirige otra tesis con el profesor Héctor Castillo Feliz (Dayana Teresa Acosta Medina) dando como resultado dos estancias de investigación en la Universidad Autónoma de Santo Domingo con una duración de 3 meses cada una en los años 2024 y 2025 respectivamente. Asimismo, se ha codirigido una tesis defendida en 2026 (Osmín Isidro de la Maza Castellanos) con el profesor Juan Alberto Garin García de la **Universidad Francisco Marroquín** (Guatemala).

Experiencia en cotutelas:

En los últimos 5 años se han suscrito 13 convenios de Cotutela individuales con las universidades de la #Sapienza# de Roma (4 convenios), Università di Parma, Università degli Studi di Palermo, Politecnico di Bari, Alma Mater Studiorum - Università di Bologna (2 convenios), Università di Genova. También se han firmado convenios de Cotutela individuales con la Universidade do Minho (Portugal), la Universidad Técnica de Manabí (Ecuador) y la Universidad Adolfo Ibanez, Viña del Mar, (Chile). 8 de ellos han finalizado la tesis doctoral. Asimismo, 63 estudiantes con la tesis defendida han realizado estancias en el extranjero; y 45 tesis están siendo codirigidas con profesores extranjeros como se puede apreciar en la tabla siguiente:

Resumen de colaboraciones:

A continuación de muestra un resumen de colaboraciones en el programa de doctorado, diferenciando entre el programa actual y el anterior vinculado (en extinción):

AEUP: Programa de Arquitectura, Edificación Urbanística y Paisaje (en extinción)

AEPC: Programa de Arquitectura, Edificación, Patrimonio y Ciudad (Actual)

Año	Indicadores	AEUP	AEPC	Total
2021	Tesis matriculadas Tesis defendidas Matriculadas con codirectores externos Defendidas en cotutela Defendidas con estancias	186 16 43 (23,12%) 2 (12,5%) 9 (56,25%)		186 16 43 2 9
2022	Tesis matriculadas Tesis defendidas Matriculadas con codirectores externos Defendidas en cotutela Defendidas con estancias	180 10 44 (24,44%) 3 (30%) 6 (60%)		180 10 44 3 6
2023	Tesis matriculadas Tesis defendidas Matriculadas con codirectores externos Defendidas en cotutela Defendidas con estancias	153 18 32 (20,92%) 2 (11,11%) 11 (61,11%)	33 0 7 (21,21%) 0 0	186 18 39 2 11
2024	Tesis matriculadas Tesis defendidas Matriculadas con codirectores externos Defendidas en cotutela Defendidas con estancias	129 21 29 (22,5%) 1 (4,8%) 26 (52,4%)	67 1 1 3 (19,4%) 0 0	196 22 42 1 26
2025	Tesis matriculadas Tesis defendidas Matriculadas con codirectores externos Defendidas en cotutela Defendidas con estancias	96 19 27 (28,1%) 0 10 (52,6%)	109 7 18 (16,5%) 0 1 (14,3%)	205 26 45 0 11

Análisis de duración de las estancias:

En cuanto a duración de las estancias de investigación, la media en los últimos 5 años es de 3,8 meses, siendo la estancia de 3 meses la más mayoritaria, seguida de la estancia de 6 meses:

12 meses: 1 (3, 13%)

7 meses: 1 (3,13%)



6 meses: 5 (15,63%)

4 meses: 2 (6,25%)

3,5 meses: 1 (3,23%)

3 meses: 19 (59,38%)

1,5 meses: 1 (3,13%)

1 mes: 2 (6,25%)

En el año 2026 se han realizado hasta el momento 3 estancias con una duración de 3 meses cada una.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

CB18 - Comprensión del impacto de la investigación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y, a través suyo, de los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la accesibilidad universal y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, conforme a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021, relativo a los principios rectores en el diseño de los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales.

CO02 - Competencia para asimilar e integrar con flexibilidad en la investigación, la revisión de conceptos espaciales y temporales en el ámbito de la arquitectura, la edificación, el patrimonio arquitectónico y la ciudad, tales como identidad, contexto, territorio o lugar.

CO01 - Capacidad para desarrollar con solvencia la investigación en las nuevas líneas y metodologías del ámbito de la arquitectura, la edificación, el patrimonio arquitectónico y la ciudad, en los actuales marcos relacionados con el medio digital y/o los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

CG01 - Capacidad para desarrollar actividad investigadora con responsabilidad social e integridad y rigor científicos

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO



Canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre el programa de doctorado y sobre el proceso de matriculación.

La información dirigida a potenciales estudiantes a programas de doctorado está disponible a través de la página web de la Escuela de Doctorado de la UPV:

<https://www.upv.es/entidades/eddoctorado/>

Toda la información publicada se encuentra en trilingüe (castellano, valenciano e inglés).

A destacar los siguientes puntos de interés para los nuevos solicitantes:

- Información sobre el proceso de preinscripción y sus plazos: <https://www.upv.es/entidades/eddoctorado/presenta-tu-solicitud-2026/>
- La información de los diferentes programas de doctorado ofertados: <https://www.upv.es/entidades/eddoctorado/todos-los-programas-de-doctorado-ofertados-en-upv/>
- Los consejos para nuevos estudiantes: <https://www.upv.es/entidades/eddoctorado/consejos-para-nuevos-estudiantes/>

Por otro lado, el proceso de preinscripción para los estudios de doctorado se apoya en el sistema general de preinscripción de la Universitat Politècnica de València (UPV). De esta forma se ofrece a la persona candidata una plataforma on-line que facilita su acceso con independencia de su localización.

La aplicación incluye la gestión de plazas, lo que garantiza que no se superen el número de admisiones definido por el programa.

La admisión de cada candidato o candidata requiere un doble visto bueno: el visto bueno de la Escuela de Doctorado que garantiza el cumplimiento de los requisitos mínimos marcados en el RD 99 /2011 y el visto bueno de la comisión académica del programa de doctorado (CAPD) que garantiza los requisitos marcados en la memoria de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos y el valor alcanzado del índice de valoración (IV) para cada una de las personas candidatas.

Perfil de ingreso recomendado:

El programa se dirige a titulados/as con perfil de arquitectura, en cualquiera de sus vertientes: teoría, proyecto arquitectónico, diseño de interiores, tecnología de la construcción, urbanismo, ordenación del territorio, arquitectura del paisaje y conservación del patrimonio arquitectónico. Las capacidades y conocimientos requeridos son los propios de las titulaciones de grado y máster que habilitan para ejercer las profesiones vinculadas con estas disciplinas.

La titulación de referencia (perfil recomendado = sin complementos formativos) abarca tres casos:

A.- Licenciados/as en Arquitectura con planes anteriores a Bolonia, que acceden sin necesidad de máster y Grados en Arquitectura con Nivel MECES 3

B.- Grado en Fundamentos de Arquitectura o titulación extranjera equivalente (A) Nivel MECES 2 + máster universitario (incluido el Máster Habilitante).

C.- Grado en Arquitectura Técnica o Ingeniería de Edificación o titulación extranjera equivalente (A) Nivel MECES 2 + máster universitario.

Los másteres universitarios a los que se hace referencia pueden ser de dos tipos:

- Directamente relacionados con el ámbito de arquitectura: Arquitectura (habilitante), Patrimonio Arquitectónico, Urbanismo, Ordenación del Territorio, Paisaje, Edificación, Materiales de Construcción, Diseño de interiores (no se nombran títulos específicos de másteres concretos, sino campos temáticos).

- Indirectamente relacionados con el ámbito de la arquitectura: Artes Visuales, Gestión de Bienes Culturales, Cooperación al Desarrollo, Territorio y Transporte, Medio Ambiente, Construcciones industriales, Diseño, Geomática, Dirección y Gestión de Proyectos (no se nombran títulos específicos de másteres concretos, sino campos temáticos).

Serán estudiantes españoles o extranjeros, que acrediten los requisitos legales de acceso previstos en el RD 99/2011, con formación previa de grado en Arquitectura, o Ingeniería de Edificación y con másteres en las mismas áreas especialmente orientados a la investigación.

Se valorará que la experiencia profesional y/o la formación de posgrado de los candidatos/as estén alineados con el tema de investigación doctoral propuesto. Se valorará especialmente que el solicitante tenga conocimientos de inglés (nivel mínimo B2 o similar en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, MCER).



Otros perfiles de ingreso

Estos otros perfiles de ingreso requiere la asignación de complementos formativos, que se detallarán en el apartado 3.4

Como alternativa al perfil de ingreso recomendado, se contemplan las titulaciones de: Ingeniería Civil, Ingeniería de Materiales, Diseño, Historia del Arte, Arqueología (o equivalentes). Todas ellas con el correspondiente máster en el caso de tratarse de títulos de Grado posteriores a la entrada en vigor del Plan Bolonia.

En estos casos deberán realizarse complementos formativos que serán valorados en cada caso por la Comisión Académica.

El resto de casos no se admitirán, salvo excepciones debidamente justificadas y valoradas positivamente por la Comisión Académica con informe específico.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso:

Los requisitos de acceso son los que figuran en el art. 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

Dado el carácter internacional de la investigación doctoral y la necesidad de acceder a bibliografía científica especializada, se recomienda que los candidatos dispongan de un nivel suficiente de comprensión y comunicación académica en inglés, equivalente al menos a un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En el caso de estudiantes cuya lengua materna no sea el castellano, se valorará que dispongan de un nivel adecuado de comprensión del español y/o que se garantice una comunicación fluida con la dirección de la tesis en un idioma común.

Todas las comunicaciones, información y formación transversal de la Escuela de Doctorado están disponibles en castellano, inglés y valenciano.

En cuanto a los perfiles de ingreso, tenemos los definidos en el apartado anterior 3.1. El perfil de ingreso recomendado no requiere la asignación de complementos formativos mientras que los perfiles adicionales sí requieren la asignación de complementos formativos, que se detallarán en el apartado 3.4

En cuanto a los criterios de admisión específicos del programa, tenemos:

- Aval del profesorado que dirigirá la tesis.



Los candidatos tendrán acceso a través de la web del programa a los diferentes equipos de información y sus líneas. Para cada equipo se muestra además el profesorado que lo compone y su currículum de investigación, junto a sus datos de contacto.

- Propuesta preliminar de proyecto de tesis:

Los candidatos tendrán que presentar una propuesta de proyecto de tesis siguiendo la plantilla que pueden encontrar en la página web. Esta propuesta se solicita debido al carácter interdisciplinar del Programa y la necesidad de conocer la orientación de la tesis para que la Comisión Académica pueda adoptar los acuerdos pertinentes en la admisión. En la propuesta el solicitante debe indicar, además del posible título de la tesis y director/a, la motivación (justificación científica), objetivo general, metodología y plan de trabajo y una bibliografía preliminar.

La CA del programa será la responsable de evaluar la admisión de los alumnos aplicando un índice de valoración (IV) en una escala de 0 a 100 puntos.

Podrá acceder el programa de doctorado quien supere un mínimo de 70 puntos. El IV será calculado según se indica en los siguientes supuestos:

1.- En el caso de acceder con un título de máster universitario (o combinación equivalente con títulos extranjeros) se aplicará la siguiente ecuación:

$$IV=25*f E + 25*f T + 40*f M + 10*fO$$

siendo f E el factor de ponderación del expediente académico del total de los estudios (de grado y posgrado) considerando la nota media global en escala normalizada de 0 a 1; f T el factor de ponderación del título de grado; f M el factor de ponderación de la formación de posgrado y fO: factor de ponderación entre 0 y 1 en función de otros méritos como otras titulaciones, idiomas, experiencia investigadores y laboral, becas, premios, etc, a valorar por la Comisión Académica del Programa.

Los valores que toman los factores f T y f M vienen dados según se muestra en la siguiente tabla:

Formación de grado acreditada en:

- Arquitectura, Arquitectura Técnica, Ingeniería de la Edificación (A): f T = 1
- Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos , Historia del Arte ,Geografía e Historia, Bellas Artes, Ingeniería de Materiales ,Ingeniería en Diseño Industrial o titulaciones similares (B): f T = 0,75
- Otras titulaciones a valorar por la CA por su afinidad con el contenido del programa (C): f T = 1-0,5

Formación de Posgrado acreditada en:

- Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Arquitectónico, impartido en la UPV, Máster Universitario en Edificación, impartido en la UPV, Máster Universitario en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño, impartido en la UPV, Máster Universitario en Arquitectura del Paisaje impartido en la UPV, Máster Universitario en Rehabilitación y Sostenibilidad en Edificación impartido en la UPV, Máster Universitario en Construcción Industrializada y Prototipado en Edificación impartido en la UPV, Máster Universitario en Innovación en el Hábitat impartido en la UPV, Master Universitario en Diseño Arquitectónico de Interiores impartido en la UPV, Máster Universitario en Arquitectura del Paisaje impartido en la UPV, Máster en Patrimonio Arquitectónico impartido en la UPCT, Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de la edificación en arquitectura impartido en la UPCT, Otros másteres cuyos contenidos presenten un 100 % de afinidad con las líneas de investigación abordadas por el programa de doctorado (valoración previa por la CA) (D): f M =1

• Otros másteres cuyos contenidos presenten un 75% de afinidad con las líneas de investigación abordadas por el programa de doctorado (valoración previa por la CA) (E): f M =0.75

• Otros másteres cuyos contenidos presenten un 50% de afinidad con las líneas de investigación abordadas por el programa de doctorado (valoración previa por la CA) (E): f M = 0,50

Únicamente quienes cumplan con una valoración de f M=1 estarían exentos de cursar complementos de formación, pudiendo acceder directamente al programa de doctorado.

En caso de admisión con complementos de formación, la Comisión Académica determinará el número de créditos a asignar en función de la formación de Grado y Posgrado aportada tal y como se indica en el apartado 3.4.

Estos complementos de formación podrán ser adquiridos a través de la oferta formativa de los diez másteres adscritos al programa (Máster Universitario en Rehabilitación y Sostenibilidad en Edificación; Máster Universitario en Cons-



trucción Industrializada y Prototipado en Edificación; Máster Universitario en Edificación; Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Arquitectónico; Máster Universitario en Innovación en el Hábitat; Master Universitario en Diseño Arquitectónico de Interiores; Máster Universitario en Arquitectura del Paisaje; Máster en Patrimonio Arquitectónico; Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de la edificación en arquitectura), titulaciones oficiales de la UPV con contenidos afines que permiten complementar la formación requerida para asegurar el éxito de la formación doctoral. Dicha formación será recomendada teniendo en cuenta las debilidades formativas del alumno y la línea de investigación en la cual muestra interés en participar.

2.- En el caso de no acceder con un título de Máster y estar en posesión de un título oficial español de Grado con nivel MECES 3 se aplicará la siguiente ecuación:

$$IV=30*f E + 60*f T + 10*f O$$

siendo f E el factor de ponderación del expediente académico de los estudios de grado considerando la nota media global en escala normalizada de 0 a 1 ; f T el factor de ponderación del título de grado y cuyo valor viene dado según se ha mostrado en la tabla presentada para el supuesto anterior y f O: factor de ponderación entre 0 y 1 en función de otros méritos como otras titulaciones, idiomas, experiencia laboral, becas, etc, a valorar por la Comisión Académica del Programa.

Los valores que toma el factor f T viene dado según se muestra en la siguiente tabla:

- Titulado en Arquitectura con títulos pre-Bolonia y Grado en Arquitectura con nivel MECES 3 (A): f T = 1
- Titulados en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos , Historia del Arte ,Geografía e Historia, Bellas Artes, Ingeniería de Materiales, Ingeniería en Diseño Industrial o titulaciones similares con títulos pre-Bolonia o Grados con nivel MECES 3 (B): f T = 0,75
- Otras titulaciones a valorar por la CA por su afinidad con el contenido del programa (C): fT = 1-0,5

Únicamente quienes cumplan con una valoración de fT = 1 estarían exentos de cursar complementos de formación, pudiendo acceder directamente al programa de doctorado.

En caso de admisión con complementos de formación, la Comisión Académica determinará el número de créditos a asignar en función de la formación de Grado y Posgrado aportada tal y como se indica en el apartado 3.4.

En el momento de hacer la solicitud de admisión, los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad pueden hacer constar las correspondientes necesidades en cuanto a posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, de forma que la comisión académica pueda tenerlos en cuenta. Se pondrá a disposición de estos alumnos todos los servicios de accesibilidad disponibles en la UPV a través del Servicio de Atención al alumno con discapacidad de la UPV (Fundación CEDAT): Asesoramiento, Acompañamiento en el aula y en el estudio, préstamo de ayudas técnicas para el estudio el transporte y la comunicación, etc. Así mismo, en caso de ser necesario, la comisión evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universitat Politècnica de València	Programa de Doctorado en Arquitectura, Edificación, Urbanística y Paisaje por la Universitat Politècnica de València

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	30	17
Año 2	34	19
Año 3	33	22
Año 4	36	16
Año 5	37	18

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Tal y como se ha comentado en el punto 3.2, se contemplan dos perfiles de ingresos diferenciados: el perfil de ingreso recomendado, que no requiere la asignación de complementos formativos, y otros perfiles de ingreso, que sí requiere la asignación de complementos formativos.

Tal y como refleja la normativa en vigor, estos complementos de formación específica deberán superarse en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico.



Para el segundo caso, la comisión académica podrá asignar hasta un máximo de 20 ECTS de complementos formativos según las siguientes directrices:

Grado de afinidad	Número máximo de créditos
Título de acceso con afinidad 100 % s/CA - Coef fM= 1	0 créditos
Título de acceso con afinidad 75 % s/CA - Coef fM= 0,75	12 créditos
Título de acceso con afinidad 50 % s/ CA - Coef fM= 0,5	18 créditos
Otros títulos de acceso	20 créditos

Como se indica en el apartado 3.2, estos complementos de formación podrán ser adquiridos a través de los diez másteres adscritos al programa:

- Máster Universitario en Rehabilitación y Sostenibilidad en Edificación

(<https://www.etsie.upv.es/master-universitario-en-rehabilitacion-y-sostenibilidad-en-edificacion/>)

- Máster Universitario en Construcción Industrializada y Prototipado en Edificación

(<https://www.etsie.upv.es/master-universitario-en-construccion-industrializada-y-prototipado-en-edificacion-mucipe/>)

- Máster Universitario en Edificación

(<https://www.upv.es/estudios/master/muel/>)

- Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Arquitectónico

(<https://www.upv.es/estudios/master/mucpa/>)

- Máster Universitario en Innovación en el Hábitat

(<https://www.upv.es/estudios/master/muhab/>)

- Master Universitario en Diseño Arquitectónico de Interiores

<https://www.upv.es/estudios/master/mudai/>

- Máster Universitario en Arquitectura del Paisaje

(<https://www.upv.es/titulaciones/MUAP/>)

- Máster Universitario en Patrimonio Arquitectónico

(<https://estudios.upct.es/master/2001/inicio>)

- Máster Universitario en Tecnología de Edificación

(<https://estudios.upct.es/master/2271/inicio>)

Estos másteres son impartidos en la UPV y la UPCT, y su contenido podrá consultarse a través de:

- La oferta de másteres de la UPV: <https://www.upv.es/estudios/master/index-es.html>

- La oferta de másteres de la UPCT: <https://www.upct.es/estudios/master/>

Los complementos formativos consisten en cursar asignaturas a elegir entre las ofertadas en los diez másteres seleccionados, con un máximo de 20 ECTS y un mínimo de 3 ECTS. Dependiendo de su titulación de grado, las asignaturas asignadas serán de las siguientes áreas:

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos: Asignaturas del área de Composición Arquitectónica, y/o Construcciones Arquitectónicas.

Licenciado en Historia del Arte: Asignaturas del área de Construcciones Arquitectónicas, Expresión Gráfica Arquitectónica y/o Urbanística y Ordenación del Territorio.



Licenciado en Geografía e Historia: Asignaturas del área de Construcciones Arquitectónicas, Expresión Gráfica Arquitectónica, Urbanística y Ordenación del Territorio y/o Composición Arquitectónica.

Licenciado en Bellas Artes: Asignaturas del área de Construcciones Arquitectónicas y Urbanística y Ordenación del Territorio y/o Proyectos Arquitectónicos.

Graduado en Ingeniería de Materiales: Asignaturas del área de Composición Arquitectónica, Proyectos Arquitectónicos y/o Urbanística y Ordenación del Territorio.

Graduado en Ingeniería en Diseño Industrial: Asignaturas del área de Construcciones Arquitectónicas, Urbanística y Ordenación del Territorio y Composición Arquitectónica.

Otras titulaciones: a valorar por la CAPD por su afinidad con el contenido del programa.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Formación transversal organizada por la Escuela de Doctorado

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

60

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD OBLIGATORIA

Horas mínimas requeridas: 60 Horas máximas a reconocer: 120

Descripción:

De acuerdo con la normativa de estudios de doctorado de la Universitat Politècnica de

València, aprobada por Consejo de Gobierno de 1 de febrero de 2024, además de la actividad investigadora inherente en el desarrollo de una tesis, y que será la actividad esencial del estudiante de doctorado, los programas de doctorado incluirán la realización por parte de sus estudiantes de actividades formativas de carácter específico y transversal. Cada una de ellas tendrá una valoración en horas equivalentes y para la presentación de la tesis doctoral será requisito indispensable, haber completado el correspondiente trabajo original de investigación, y haber superado al menos 600 horas, de las cuales al menos el 10 por ciento corresponderán a cursos de formación transversal.

La actividad formativa de carácter transversal obligatoria podrá completarse mediante la realización de los cursos ofertados por la Escuela de Doctorado o solicitando el reconocimiento de formación equivalente externa a la escuela.

Los cursos ofertados por la escuela se impartirán de forma no presencial y asíncrona, y no supondrán ningún coste adicional a la tasa ordinaria de matrícula. Todos los cursos se imparten a través de la plataforma informática PoliformaT, que permite acceder a contenidos, foros, chats, exámenes, etc.

Entre otras, la UPV oferta como formación transversal las asignaturas #Perspectiva de Género en Investigación# y #Diseño de Investigación Sostenible#, asignaturas que responden a la necesidad de formación transversal en materia de perspectiva de género y los principios de sostenibilidad en todas las áreas de nivel de doctorado.

El estudiantado de doctorado de nuevo ingreso deberá de cursar de forma obligatoria la asignatura La Formación Doctoral en la UPV. Se trata de un curso de 10 horas de duración y tendrá lugar entre noviembre y diciembre. Su objetivo es presentar el funcionamiento de los estudios de doctorado en la UPV, introducir conceptos de ética y buenas prácticas en la investigación, formación básica sobre Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana (CB17) y del impacto de la investigación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y, a través suyo, de los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la accesibilidad universal y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (CB18) y presentar las plataformas en línea que se utilizan en la UPV. La inscripción a este curso se realizará de manera automática por la Escuela de Doctorado.

El resto de cursos se ofertan anualmente y los estudiantes podrán escoger libremente los que prefieran.

La oferta completa de cursos puede consultarse en este enlace:

<https://www.upv.es/entidades/edoctorado/formacion-transversal/>

Para los estudiantes a tiempo completo se espera que el mínimo de formación transversal se complete preferiblemente a lo largo de su primer curso académico que tienen la posibilidad de matricularse.

Para los estudiantes a tiempo parcial se espera que el mínimo de formación transversal se complete preferiblemente a lo largo de sus dos primeros años.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los cursos de formación transversal que se ofertan por la Escuela de Doctorado se organiza en el marco de la formación oficial ofertada por la universidad siguiendo idéntico procedimiento para la evaluación de los estudiantes (pruebas de evaluación, actas, etc.). El resultado queda registrado automáticamente en el documento de actividades de los estudiantes de doctorados. Asimismo, estas asignaturas recogen (como el resto de asignaturas ofertadas) la satisfacción de los estudiantes para cada edición, y los resultados se comparten y discuten en el comité de dirección a celebrar a final de cada curso.



Por otro lado, los estudiantes que tienen actividades equivalentes realizadas al margen de la oferta de la escuela podrán solicitar el reconocimiento de la misma. Estas solicitudes se estudian y resuelven por la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado. En caso de aprobarse, pasa también a registrarse en el documento de actividades de los estudiantes una vez aprobada la petición.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En general, se espera que la formación transversal se complete siguiendo los cursos ofertados por la Escuela de Doctorado.

En cualquier caso, se prevén herramientas para permitir el reconocimiento de formación equivalente externa a la escuela.

ACTIVIDAD: Comunicación, póster o resumen en congreso

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

150

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD OPCIONAL

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer:** 150

Descripción:

Se considera una actividad formativa por el asesoramiento y guía recibidos en la preparación de dicha publicación o comunicación y en la medida que el director/a transmite su experiencia al doctorando/a.

Para esta actividad el programa de doctorado promoverá la participación del doctorando/a en congresos a fin de desarrollar ciertas competencias contempladas en el programa, tales como la capacidad de defender su trabajo científico, interactuar con investigadores de otras disciplinas y analizar críticamente sus propios resultados, así como también los obtenidos por otros investigadores.

Esta actividad formativa será valorada por el director/a y por la comisión académica teniendo en consideración el grado de internacionalización y relevancia del mismo:

Comunicación en congreso nacional = 35 h.

Comunicación en congreso internacional = 70 h.

Póster o resumen en congreso nacional = 15 h.

Póster o resumen en congreso internacional = 30 h.

En caso de actas en editorial de prestigio (1) = +15 h

En caso de más de 4 autores = horas x 4/nº autores.

(1). Se entiende que la editorial es de prestigio cuando el índice ICEE/2022 del SPI (Scholarly Publishers Indicators) es igual o superior a 50.

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada preferentemente entre el segundo y tercer año. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial se recomienda que se desarrolle entre el tercer y quinto año.

Se considera que el dominio de idiomas (básicamente castellano e inglés) es importante para afrontar la participación en congresos ya sean de carácter nacional o internacional

En el documento de Descripción detallada de los equipos de investigación de RRHH (6.1) se ha incluido la requerida tabla de trazabilidad relacionando las actividades formativas con competencias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante.

Esta actividad debe justificarse mediante copia de la comunicación publicada en actas, versión editor (portada, créditos, índice y comunicación o póster) y versión autor.

En concreto, para esta actividad, el director/a y la comisión académica serán los responsables de valorar que la aportación científica presentada en el congreso se enmarca dentro de la tesis doctoral en desarrollo. Así mismo se velará por la calidad del congreso y por la idoneidad de la valoración efectuada, dentro de los criterios establecidos por la comisión académica.

Se considera como procedimiento general de control la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y la valoración que la Comisión Académica del Programa de Doctorado llevará a cabo con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral, en la cual comprobará que se han completado todas las actividades establecidas por el programa como necesarias y el número total de 600 horas en el conjunto de actividades.

Las actividades realizadas con una antelación mayor a 1 año desde la fecha de incorporación al Programa, no se considerarán como actividades formativas específicas aunque estén relacionadas con el tema de la tesis.



Para la valoración de estas contribuciones la comisión académica tendrá en cuenta las normativas y acuerdos vigentes sobre la filiación de investigadores de la UPV. También podrá tener en cuenta las recomendaciones de las agencias nacionales o autonómicas de acreditación.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Esta actividad puede realizarse en movilidad (fuera de la UPV). La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará de forma muy positiva la participación y presentación de Comunicaciones orales en Congresos Internacionales		
ACTIVIDAD: Publicaciones en revistas indexadas: JCR, SJR ó SCOPUS (D1, Q1, Q2, Q3, Q4) (Mínimo de 1.500 palabras)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
DESCRIPCIÓN		
ACTIVIDAD OBLIGATORIA Horas mínimas requeridas: 100 Horas máximas a reconocer: 450 Descripción: Se considera una actividad formativa por el asesoramiento y guía recibidos en la preparación de dicha publicación o comunicación y en la medida que el director/a transmite su experiencia al doctorando/a. Su valoración depende del lugar que ocupa la revista en los rankings de impacto basados en impacto según citas en la Web of Science (http://wokinfo.com), y con los criterios generales que la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI): Primer Decil (D1), Primer cuartil (Q1), segundo cuartil (Q2), tercer cuartil (Q3), cuarto cuartil (Q4) y por último revistas no incluidas en los niveles anteriores. Atendiendo a estos niveles, la valoración de actividad formativa específica consistente en la publicación de un artículo (de 1.500 palabras como mínimo) es la siguiente: • Artículos publicados en revistas situadas en el primer decil (D1), primer cuartil Q1 y segundo cuartil Q2 se valoran con 150 h. • Artículos publicados en revistas situadas en el tercer cuartil Q3 y cuarto cuartil Q4 se valoran con 100 h. En caso de más de 4 autores = horas x 4/nº autores. Esta actividad es valorada por cada publicación científica indexada en la que participe el doctorando siempre y cuando ésta derive de su trabajo de investigación. La alta valoración otorgada a esta actividad pretende enfatizar la importancia de esta actividad formativa en el conjunto de actividades de doctorado, dado que la comunicación científica es una de las fases más relevantes durante la formación del alumno favoreciendo el cumplimiento de las competencias relacionadas con la capacidad de realizar una investigación original, llevar a cabo un análisis crítico de resultados, aportar reflexiones originales y difundir planteamientos y resultados innovadores a la comunidad científica. En el documento de Descripción detallada de los equipos de investigación de RRHH (6.1) se ha incluido la requerida tabla de trazabilidad relacionando las actividades formativas con competencias.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante. Esta actividad debe justificarse mediante copia del artículo en versión editor (portada, créditos, índice y artículo) y versión autor. En el caso de no haber sido publicada todavía, el estudiante puede aportar carta de aceptación de la publicación en la revista. En concreto para esta actividad el director/a y la comisión académica serán los responsables de valorar que la aportación científica publicada en la revista se enmarca dentro de la tesis doctoral en desarrollo. Se considera como procedimiento general de control la evaluación anual del documento de actividades del doctorando/a y la valoración que la Comisión Académica del Programa de Doctorado llevará a cabo con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral, en la cual comprobará que se han completado todas las actividades establecidas por el programa como necesarias y el número total de 600 horas en el conjunto de actividades. Las actividades realizadas con una antelación mayor a 1 año desde la fecha de incorporación al Programa, no se considerarán como actividades formativas específicas aunque estén relacionadas con el tema de la tesis. Para la valoración de estas contribuciones la comisión académica tendrá en cuenta las normativas y acuerdos vigentes sobre la filiación de investigadores de la UPV. También podrá tener en cuenta las recomendaciones de las agencias nacionales o autonómicas de acreditación.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará de forma muy positiva las publicaciones que impliquen la participación en grupos internacionales de investigación. No obstante, el desarrollo de esta actividad formativa el programa no contempla actuaciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Publicaciones en revistas científicas no incluidas en los bases de datos anteriores		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	240
DESCRIPCIÓN		



ACTIVIDAD OPCIONAL

Horas mínimas requeridas: 0 Horas máximas a reconocer: 240

Descripción:

Se considera una actividad formativa por el asesoramiento y guía recibidos en la preparación de dicha publicación y en la medida que el director/a transmite su experiencia al doctorando/a.

Esta actividad incluye las publicaciones en revistas no indexadas, considerando como tales las revistas de investigación con ISSN que no se encuentran en los apartados anteriores.

Estos artículos publicados en revistas no indexadas se valoran con 80 horas.

En caso de más de 4 autores = horas x 4/nº autores.

Esta actividad es valorada por cada publicación científica en la que participe el doctorando siempre y cuando ésta derive de su trabajo de investigación

En el documento de Descripción detallada de los equipos de investigación de RRHH (6.1) se ha incluido la requerida tabla de trazabilidad relacionando las actividades formativas con competencias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante.

Esta actividad debe justificarse mediante copia del artículo en versión editor (portada, créditos, índice y artículo) y versión autor. En el caso de no haber sido publicada todavía, el estudiante puede aportar carta de aceptación de la publicación en la revista.

En concreto, para esta actividad, el director/a y la comisión académica serán los responsables de valorar que la aportación científica publicada en la revista se enmarca dentro de la tesis doctoral en desarrollo.

Se considera como procedimiento general de control la evaluación anual del documento de actividades del doctorando/a y la valoración que la Comisión Académica del Programa de Doctorado llevará a cabo con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral, en la cual comprobará que se han completado todas las actividades establecidas por el programa como necesarias y el número total de 600 horas en el conjunto de actividades.

Las actividades realizadas con una antelación mayor a 1 año desde la fecha de incorporación al Programa, no se considerarán como actividades formativas específicas aunque estén relacionadas con el tema de la tesis.

Para la valoración de estas contribuciones la comisión académica tendrá en cuenta las normativas y acuerdos vigentes sobre la filiación de investigadores de la UPV. También podrá tener en cuenta las recomendaciones de las agencias nacionales o autonómicas de acreditación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El desarrollo de esta actividad formativa el programa no contempla actuaciones de movilidad

ACTIVIDAD: Publicaciones en libros con ISBN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

300

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD OPCIONAL

Horas mínimas requeridas: 0 Horas máximas a reconocer: 300

Descripción:

Se considera una actividad formativa por el asesoramiento y guía recibidos en la preparación de dicha publicación o comunicación y en la medida que el director/a transmite su experiencia al doctorando/a.

La alta valoración otorgada a esta actividad pretende enfatizar la importancia de ésta actividad formativa en el conjunto de actividades de doctorado, dado que la comunicación científica es una de las fases más relevantes durante la formación del alumno/a favoreciendo el cumplimiento de las competencias relacionadas con la capacidad de realizar una investigación original, llevar a cabo un análisis crítico de resultados, aportar reflexiones originales y difundir planteamientos y resultados innovadores a la comunidad científica.

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada a partir del tercer año o a partir del cuarto año en el caso de los estudiantes a tiempo parcial.

La valoración en horas de esta actividad es la siguiente

Libro completo = 300 h x C

Capítulo de libro = 100 h x C



(C= prestigio de la editorial; 0 < C # 1)

Caben capítulos en actas de congresos, si la editorial es de prestigio y la actividad no se ha reconocido como comunicación en congreso. Se entiende por editorial de prestigio cuando el índice ICEE/2022 del SPI (Scholarly Publishers Indicators) es igual o superior a 50.

Esta actividad es valorada por cada publicación científica en la que participe el doctorando siempre y cuando ésta derive de su trabajo de investigación.

En el documento de Descripción detallada de los equipos de investigación de RRHH (6.1) se ha incluido la requerida tabla de trazabilidad relacionando las actividades formativas con competencias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante.

Para justificar la realización de esta actividad, el estudiante debe aportar copia del libro o capítulo en versión editor (portada, créditos, índice y texto o capítulo).

En concreto para esta actividad el director/a y la comisión académica serán los responsables de valorar que la aportación científica publicada se enmarca dentro de la tesis doctoral en desarrollo.

Se considera como procedimiento general de control la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y la valoración que la Comisión Académica del Programa de Doctorado llevará a cabo con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral, en la cual comprobará que se han completado todas las actividades establecidas por el programa como necesarias y el número total de 600 horas en el conjunto de actividades.

Las actividades realizadas con una antelación mayor a 1 año desde la fecha de incorporación al Programa, no se considerarán como actividades formativas específicas aunque estén relacionadas con el tema de la tesis.

Para la valoración de estas contribuciones la comisión académica tendrá en cuenta las normativas y acuerdos vigentes sobre la filiación de investigadores de la UPV. También podrá tener en cuenta las recomendaciones de las agencias nacionales o autonómicas de acreditación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará de forma muy positiva las publicaciones que impliquen la participación en grupos internacionales de investigación. No obstante, el desarrollo de esta actividad formativa el programa no contempla actuaciones de movilidad.

ACTIVIDAD: Estancias en empresas o centros de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	300
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD OPCIONAL

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer:** 300

Descripción:

Se valorará en función de la localización y carácter internacional del centro o empresa, y siempre que la duración de la estancia sea superior a cuatro semanas:

- Centro internacional: 60 horas por mes de estancia. Mínimo 4 semanas.
- Centro nacional: 30 horas por mes de estancia. Mínimo 4 semanas.

Para esta actividad el programa de doctorado promoverá como parte fundamental de la formación las estancias en centros de investigación de prestigio e incluso en empresas (nacionales o extranjeras) a fin de desarrollar las competencias contempladas en el programa relacionadas con el trabajo en equipo, transferencia tecnológica, participación interdisciplinar y fomento del conocimiento de idiomas.

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada preferentemente entre el segundo o tercer año, salvo que el director considere que sea más efectiva desarrollarla durante el primer año con el fin de aprender una metodología necesaria para el desarrollo posterior de su tesis. Para los estudiantes a tiempo parcial y siempre que sea posible, se recomienda que esta actividad se realice entre el cuarto y quinto año o cuando se considere que pueda ser más beneficioso para el desarrollo de su tesis, siempre contando con la compatibilidad con su actividad laboral.

Se considera que el dominio de idiomas es importante para afrontar las estancias en centros o en empresas extranjeras.

El desarrollo de una estancia de investigación en el extranjero, por un período mínimo de 3 meses, posibilitará, además, la obtención de la Mención Doctorado Internacional, si además de cumple con el resto de requisitos marcados por la normativa en vigor.

En el documento de Descripción detallada de los equipos de investigación de RRHH (6.1) se ha incluido la requerida tabla de trazabilidad relacionando las actividades formativas con competencias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL



Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante.

El doctorando/a debe aportar certificación oficial del centro o empresa donde se especifique la actividad desarrollada y su duración. En concreto para esta actividad el director/a y la comisión académica serán los responsables de valorar la puntuación máxima asignada en función del rendimiento obtenido en la estancia (publicaciones realizadas durante la estancia, presentaciones a congresos del trabajo realizado, etc.).

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará de forma muy positiva la estancia en centros o empresas que impliquen la participación en grupos internacionales de investigación.

El programa de doctorado velará para promover la movilidad en centros nacionales o internacionales de prestigio, poniendo a disposición de los doctorados toda la información disponible para su solicitud.

La Universidad, a través de la Escuela de Doctorado, mantiene información actualizada de las ayudas a las cuales el alumno de doctorado puede acceder.

Otros recursos disponibles por parte en la UPV a estos efectos, son la Oficina de Acción Internacional (OAI), y la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII), ambas integradas dentro de la estructura orgánica del Relaciones Internacionales de UPV, las cuales tienen como finalidad principal coordinar, fomentar y apoyar la participación internacional de la Universidad en programas de posgrado y colaboración académica realizados por convenio con universidades extranjeras.

La movilidad de los alumnos/as a tiempo parcial se valorará y acordará de forma conjunta con la empresa u organismo donde desarrolle su actividad profesional con el fin de que no se vea perjudicado su desempeño.

ACTIVIDAD: Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, encuentros de especial interés para la tesis doctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	90
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD OPCIONAL

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer:** 90

Descripción:

Se valorará en función de las horas certificadas, con 10 horas equivalentes por cada 10 h de duración del curso.

La admisión del curso para su valoración se realizará a criterio de la Comisión de Doctorado del Programa en función de su afinidad e interés para el doctorando/a.

Esta actividad ha sido valorada con un máximo de 10 horas equivalentes por cada 10 horas de duración del curso. Se reconocerán como máximo 90 horas equivalentes.

Esta actividad persigue, de forma complementaria a la primera actividad formativa descrita, que el alumno/a refuerce y amplíe los conocimientos y habilidades adquiridas siendo capaz de sugerir nuevas soluciones a problemas planteados, aplicar nuevas metodologías y técnicas a la investigación, contribuir a la transferencia de conocimiento e incluso dar apoyo en actividades formativas.

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda, salvo excepciones que tendrá que valorar la CA, que esta actividad formativa sea desarrollada durante los dos primeros años.

Para los estudiantes a tiempo parcial se recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada preferentemente durante los tres primeros años.

Se considera que el dominio de idiomas es importante para afrontar las actividades de formación que pudieran desarrollarse en el extranjero.

En el documento de Descripción detallada de los equipos de investigación de RRHH (6.1) se ha incluido la requerida tabla de trazabilidad relacionando las actividades formativas con competencias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante.

El doctorando/a debe aportar certificación oficial del curso donde se especifique su duración.

En esta actividad se contempla que el doctorando/a acredite su participación en cada curso e informe los aspectos relevantes de la organización del curso (contenidos tratados, duración, etc.). El director/a y la comisión académica velarán por la adecuación de la valoración de esta actividad, en función de la relevancia del curso en el marco de su tesis doctoral.



Las actividades realizadas con una antelación mayor a 1 año desde la fecha de incorporación al Programa, no se considerarán como actividades formativas específicas aunque estén relacionadas con el tema de la tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará de forma muy positiva la asistencia a cursos o seminarios que impliquen la participación en grupos internacionales de investigación.

El programa de doctorado promoverá que el alumno/a pueda realizar esta actividad formativa en otras instituciones, nacionales e internacionales, siempre que sean de interés para su formación.

Para ello el programa de doctorado, a través de su página web, informará a los alumnos/as de los cursos que pudieran resultar de interés ofertados en otros centros.

Para los estudiantes a tiempo parcial su movilidad será valorada conjuntamente con la empresa u organismo donde desarrolle su actividad profesional con el fin de que no se vea perjudicado su desempeño.

ACTIVIDAD: Participación activa en proyectos o contratos de I+D

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	90
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD OPCIONAL

Horas mínimas requeridas: 0 Horas máximas a reconocer: 90

Descripción:

Se valorará en 30 horas por anualidad en el que el doctorando/a participe activamente en ese proyecto I+D.

Se considera una actividad formativa por el asesoramiento y guía recibidos en la participación en el proyecto I+D y en la medida que el director/a transmite su experiencia al doctorando/a.

Esta actividad ha sido valorada con un máximo de 30 horas equivalentes por cada año de participación en un proyecto competitivo o de investigación con empresas, en ambos casos la participación debe estar relacionada con la línea de investigación seguida por el doctorando/a. Se reconocerán como máximo 90 horas equivalentes para esta actividad formativa. Esta actividad persigue promover competencias relacionadas con la capacidad de colaborar con investigadores/profesionales de la investigación, impulsar la aportación de ideas, gestionar proyectos (desde su planteamiento, redacción, seguimiento y evaluación) y valorar la transferencia de conocimiento.

El programa recomienda que esta actividad formativa sea contemplada desde el primer año para alumnos/as que participan a tiempo completo y parcial

En el documento de Descripción detallada de los equipos de investigación de RRHH (6.1) se ha incluido la requerida tabla de trazabilidad relacionando las actividades formativas con competencias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El Servicio de Gestión Operativa de la I+D+i (SGI) de la UPV registra en la plataforma SENIA los proyectos de investigación en los que participa la UPV. Una vez registrados en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha como formación específica para su tesis. Para proyectos no gestionados por la UPV, el estudiante deberá introducir a través de Gestión de Tesis la documentación justificativa de participación en el proyecto, que deberá ser equivalente a la solicitada por el SGI para introducir los proyectos en la plataforma SENIA.

Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante. Se considera como procedimiento general de control la evaluación anual del documento de actividades del doctorando/a y la valoración que la Comisión Académica del Programa de Doctorado llevará a cabo con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral, en la cual comprobará que se han completado todas las actividades establecidas por el programa como necesarias y el número total de 600 horas en el conjunto de actividades.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará de forma muy positiva las actividades derivadas de proyectos que impliquen la participación en grupos internacionales de investigación.

El programa facilitará que la actividad pueda llevarse a cabo en el marco de programas de movilidad convocados por organismos o administraciones públicas al que puedan acogerse los doctorandos/as, incluidos los de la propia universidad, o en el ámbito de acuerdos puntuales que el programa pueda establecer con otras instituciones, organismos o empresas, para facilitar el desarrollo en los mismos de actividades, previa firma de acuerdos de colaboración que los regulen.

ACTIVIDAD: Registros y patentes sobre creaciones o productos relacionados con la tesis doctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	200
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD OPCIONAL

Horas mínimas requeridas: 0 Horas máximas a reconocer: 200



Descripción:

Se valorará:

- Patente por organismo oficial: 100 horas
- Patente en explotación: 200 horas

Se considera una actividad formativa por el asesoramiento y guía recibidos en la realización de productos o patentes y en la medida que el director/a transmite su experiencia al doctorando/a.

Esta actividad ha sido valorada con un máximo de 100 ó 200 horas equivalentes por cada creación según esté en explotación o no, pudiéndose obtener como máximo el reconocimiento de 200 horas equivalentes, en función de la afinidad y relevancia de la creación en el marco de la tesis doctoral.

Esta actividad persigue consolidar la capacidad de concebir, crear o diseñar, poner en práctica y aplicar soluciones a los problemas surgidos de la investigación con utilidad práctica a nivel industrial dando paso a la transferencia del conocimiento y experiencia adquiridos.

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada a partir del segundo año o a partir del tercer año en el caso de los estudiantes a tiempo parcial.

En el documento de Descripción detallada de los equipos de investigación de RRHH (6.1) se ha incluido la requerida tabla de trazabilidad relacionando las actividades formativas con competencias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante.

El doctorando/a debe aportar certificación oficial del producto o patente y, en su caso, de su explotación.

El doctorando/a deberá acreditar dicha creación, el director/a y la comisión académica velarán por la adecuación de la valoración a esta actividad, en función de la relevancia de esta aportación en el marco de su tesis doctoral.

Se considera como procedimiento general de control la evaluación anual del documento de actividades del doctorando/a y la valoración que la Comisión Académica del Programa de Doctorado llevará a cabo con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral, en la cual comprobará que se han completado todas las actividades establecidas por el programa como necesarias y el número total de 600 horas en el conjunto de actividades.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará de forma muy positiva las actividades que impliquen la participación en grupos internacionales de investigación.

El programa facilitará que la actividad pueda llevarse a cabo en el marco de programas de movilidad convocados por organismos o administraciones públicas al que puedan acogerse los doctorandos/as.

ACTIVIDAD: Participación en proyectos de diseño, arquitectura, edificación, rehabilitación, urbanismo o paisaje, relacionados con la tesis doctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD OPCIONAL

Horas mínimas requeridas: 0 Horas máximas a reconocer: 60

Descripción:

Es una actividad específica y voluntaria.

Se valorará en 20 horas por proyecto en el que el doctorando participe activamente.

Se considera una actividad formativa por el asesoramiento y guía recibidos en la participación en proyectos y en la medida que el director/a transmite su experiencia al doctorando/a.

Esta actividad ha sido valorada con un máximo de 20 horas equivalentes por cada proyecto en el que el doctorando/a participe activamente, pudiéndose obtener como máximo el reconocimiento de 60 horas equivalentes, en función de la afinidad y relevancia de la creación en el marco de la tesis doctoral.

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada a partir del segundo año o a partir del tercer año en el caso de los estudiantes a tiempo parcial.

Esta actividad persigue consolidar la capacidad de concebir, crear o diseñar, poner en práctica y aplicar soluciones a los problemas surgidos de la investigación con utilidad práctica a nivel industrial dando paso a la transferencia del conocimiento y experiencia adquiridos.



En el documento de Descripción detallada de los equipos de investigación de RRHH (6.1) se ha incluido la requerida tabla de trazabilidad relacionando las actividades formativas con competencias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante.

El doctorando/a debe aportar un pdf descriptivo del proyecto y un certificado oficial del centro, entidad o empresa, donde se desarrolle el proyecto, firmada por el Investigador/a Principal, donde se especifique la actividad desarrollada por el doctorando/a.

El doctorando/a deberá acreditar la participación activa en dicho proyecto, el director/a y la comisión académica velarán por la adecuación de la valoración a esta actividad, en función de la relevancia de esta aportación en el marco de su tesis doctoral.

Las actividades realizadas con una antelación mayor a 1 año desde la fecha de incorporación al Programa, no se considerarán como actividades formativas específicas aunque estén relacionadas con el tema de la tesis

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará de forma muy positiva las actividades derivadas de proyectos que impliquen la participación en grupos internacionales de investigación.

El programa facilitará que la actividad pueda llevarse a cabo en el marco de programas de movilidad convocados por organismos o administraciones públicas al que puedan acogerse los doctorandos/as, incluidos los de la propia universidad, o en el ámbito de acuerdos puntuales que el programa

ACTIVIDAD: Comisariado de exposiciones sobre temas directamente relacionados con la tesis doctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

120

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD OPCIONAL

Horas mínimas requeridas: 0 Horas máximas a reconocer: 120

Descripción:

Es una actividad específica y voluntaria.

Se consideran 120 puntos u horas equivalentes por comisariado multiplicado por un coeficiente corrector de reducción (entre 0 y 1) establecido por la Comisión Académica de Doctorado en función de la importancia, difusión e índices de calidad del espacio expositivo, según listado público establecido por organismo competente (ANECA, CNAI, CRUE, UPV, etc).

Se considera una actividad formativa por el asesoramiento y guía recibidos en la realización y gestión del comisariado de una exposición y en la medida que el director/a transmite su experiencia al doctorando.

Esta actividad ha sido valorada con un máximo de 120 horas equivalentes por comisariado por un coeficiente corrector establecido por la Comisión en función de su trascendencia y su relación con la línea de investigación seguida por el doctorando. Se reconocerán como máximo 120 horas equivalentes para esta actividad formativa. Esta actividad persigue promover competencias relacionadas con la capacidad de gestionar proyectos expositivos, seleccionar trabajos y obras de creación, impulsar la aportación de ideas, y valorar la transferencia de conocimiento.

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada a partir del segundo año o a partir del tercer año en el caso de los estudiantes a tiempo parcial.

En el documento de Descripción detallada de los equipos de investigación de RRHH (6.1) se ha incluido la requerida tabla de trazabilidad relacionando las actividades formativas con competencias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante.

El doctorando/a debe aportar Certificado oficial de la Entidad Organizadora y una copia del catálogo. En el caso de no existir catálogo se proporcionará documento descriptivo con fotos y texto. La duración mínima de la exposición será de 7 días.

El doctorando/a deberá acreditar la participación en la actividad de comisariado y el director/a y la comisión académica velarán por la adecuación de la valoración a esta actividad, en función de la relevancia de esta aportación en el marco de su tesis doctoral.

Las actividades realizadas con una antelación mayor a 1 año desde la fecha de incorporación al Programa, no se considerarán como actividades formativas específicas aunque estén relacionadas con el tema de la tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD



La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará de forma muy positiva las actividades derivadas de proyectos expositivos que impliquen la participación en grupos internacionales de investigación.

El programa facilitará que la actividad pueda llevarse a cabo en el marco de programas de movilidad convocados por organismos o administraciones públicas al que puedan acogerse los doctorandos/as, incluidos los de la propia universidad, o en el ámbito de acuerdos puntuales que el programa.

ACTIVIDAD: Participación en exposiciones sobre temas directamente relacionados con la tesis doctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

120

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD OPCIONAL

Horas mínimas requeridas: 0 Horas máximas a reconocer: 120

Descripción:

Es una actividad específica y voluntaria.

Se consideran 30 puntos u horas equivalentes por participación en una exposición por un coeficiente corrector de reducción (entre 0 y 1) establecido por la Comisión Académica de Doctorado en función de la importancia, difusión e índices de calidad del espacio expositivo, según listado público establecido por organismo competente. (ANECA, CNAI, CRUE, UPV, etc).

Se consideran como posibles contenidos transversales: exposición de trabajos, diseño, gestión de proyectos expositivos, análisis de resultados, idiomas, etc.

Se considera una actividad formativa por el asesoramiento y guía recibidos en la participación en una exposición y en la medida que el tutor/director/a transmite su experiencia al doctorando/a.

Esta actividad ha sido valorada con un máximo de 30 horas equivalentes por participación en una exposición por un coeficiente corrector establecido por la Comisión en función de su trascendencia y su relación con la línea de investigación seguida por el doctorando/a.

Esta actividad persigue promover competencias relacionadas con la capacidad de realizar y mostrar obras de creación, aportar ideas y reflexiones originales, impulsar la aportación de ideas, y contribuir a la transferencia de conocimiento.

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada a partir del segundo año o a partir del tercer año en el caso de los estudiantes a tiempo parcial.

En el documento de Descripción detallada de los equipos de investigación de RRHH (6.1) se ha incluido la requerida tabla de trazabilidad relacionando las actividades formativas con competencias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante.

El doctorando/a debe aportar Certificado oficial de la Entidad Organizadora y una copia del catálogo. En el caso de no existir catálogo se proporcionará documento descriptivo con fotos y texto. La duración mínima de la exposición será de 7 días.

El doctorando/a deberá acreditar la participación en la exposición y el director/a y la comisión académica velarán por la adecuación de la valoración a esta actividad, en función de la relevancia de esta aportación en el marco de su tesis doctoral.

Las actividades realizadas con una antelación mayor a 1 año desde la fecha de incorporación al Programa, no se considerarán como actividades formativas específicas aunque estén relacionadas con el tema de la tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará de forma muy positiva las actividades derivadas de proyectos expositivos que impliquen la participación en grupos internacionales de investigación.

El programa facilitará que la actividad pueda llevarse a cabo en el marco de programas de movilidad convocados por organismos o administraciones públicas al que puedan acogerse los doctorandos/as, incluidos los de la propia universidad, o en el ámbito de acuerdos puntuales que el programa.

ACTIVIDAD: Méritos extra (no incluidos en los tipos anteriores ó actividades realizadas dentro de 1 año anterior a la primera matrícula)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

200

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD OPCIONAL

Horas mínimas requeridas: 0 Horas máximas a reconocer: 200

Descripción:



Es una actividad específica y voluntaria.

Se considera la homologación en horas de conferencias y premios del siguiente modo:

- Conferencias:

Internacionales: Ponente invitado se homologa con 60 horas; No invitado se homologa con 30 horas

Nacionales: Ponente invitado se homologa con 30 horas; No invitado se homologa con 15 horas

- Premios:

Internacionales: 1º premio se homologa a 60 horas; 2º premio se homologa a 30 horas

Nacionales: 1º premio se homologa a 30 horas; 2º premio se homologa a 15 horas.

Se considera una actividad formativa por su vinculación con la temática de la tesis.

Esta actividad persigue promover competencias relacionadas con la capacidad de exponer, mostrar y aportar ideas y reflexiones originales, así como contribuir a la transferencia de conocimiento.

En esta misma actividad tienen cabida actividades incluidas en las actividades anteriormente detalladas, relacionados con el tema de la tesis, pero que fueron realizadas durante los cuatro años anteriores a la formalización de la primera matrícula.

En el documento de Descripción detallada de los equipos de investigación de RRHH (6.1) se ha incluido la requerida tabla de trazabilidad relacionando las actividades formativas con competencias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante.

El doctorando/a debe aportar Certificado oficial de la Entidad Organizadora. El caso de tratarse de actividades específicas catalogadas con anterioridad pero realizadas durante los cuatro años anteriores a la matrícula deberá aportar los mismos justificantes exigidos en cada caso y el director/a y la comisión académica velarán por la adecuación de la valoración a esta actividad, en función de la relevancia de esta aportación en el marco de su tesis doctoral.

Las actividades realizadas con una antelación mayor a 1 año desde la fecha de incorporación al Programa, no se considerarán como actividades formativas específicas aunque estén relacionadas con el tema de la tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará de forma muy positiva las actividades derivadas que impliquen la participación en grupos internacionales de investigación.

El programa facilitará que la actividad pueda llevarse a cabo en el marco de programas de movilidad convocados por organismos o administraciones públicas al que puedan acogerse los doctorandos/as, incluidos los de la propia universidad, o en el ámbito de acuerdos puntuales que el programa.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

El programa de doctorado es organizado, diseñado, coordinado y supervisado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) responsable de su definición, actualización y calidad, así como también de las actividades de formación e investigación.

La composición de la CAPD sigue las mismas reglas para todos los programas de doctorado de la UPV, y se regula por el #Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València#, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta universidad el 1 de febrero de 2024 (<https://www.upv.es/entidades/doctorado/institucional/>). El artículo 23 de este reglamento detalla la formación y composición de las comisiones, sus responsabilidades y sus funciones.

El artículo 27 del citado reglamento regula también la figura de la coordinadora o coordinador de programa de doctorado, detallando sus responsabilidades y funciones y su procedimiento de elección y nombramiento.

Las figuras de director o directora y tutor o tutora de la tesis, y de coordinador o coordinadora de programa de doctorado, deberán de cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.

En el caso concreto del programa interuniversitario de doctorado en Arquitectura, Edificación, Patrimonio y Ciudad, en estos momentos la comisión académica está compuesta por:

Concepción López González	Coordinadora
Víctor Calvet Rodríguez	Vocal
Enrique Fernández-Vivancos González	Vocal



Patricia Reus Martínez	Vocal
Juan María Songel González	Vocal
La Subcomisión de la UPV está compuesta por:	
Concepción López González	Coordinadora
Víctor Calvet Rodríguez	Vocal
Casar Furió, María Emilia	Vocal
Castellanos Gómez, Raúl	Vocal
Enrique Fernández-Vivancos González	Vocal
Juan Vidal, Francisco	Vocal
Begoña Serrano Lanzarote	Vocal
Juan María Songel González	Vocal
Torres Barchino, Ana	Vocal
Vegas López-Manzanares, Fernando	Vocal
Además, tal y como contempla el reglamento, la subcomisión académica de la UPV cuenta con un delegado o delegada de los estudiantes del programa, que asistirá a las reuniones, con voz, pero sin voto.	
Aaron Jara Calabuig	Delegada o delegado de los estudiantes
La subcomisión académica en la UPCT está compuesta por:	
Patricia Reus Martínez	Coordinadora
Marcos Lanzón Torres	Vocal
Josefina García León	Vocal
Manuel A. Ródenas López	Vocal
Fernando García Martín	Vocal
Vicenzina La Spina	Vocal
Carlos Parra Costa	Vocal
Miguel Centellas Soler	Vocal
La supervisión de las tesis de los doctorandos es responsabilidad directa del director o directora de la tesis (y de la tutora o tutor) y de la comisión académica del programa de doctorado que velará por la calidad de las tesis presentadas en el mismo. <u>Procedimiento para la asignación del tutor y director de la tesis:</u> En el momento de admisión en el programa de Doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión académica un director o directora de tesis. La CAPD velará por que el director o directora asignado sea una doctora o doctor con experiencia investigadora acreditada y que cuenta con financiación y los medios suficientes para llevar a cabo la investigación correspondiente a la tesis doctoral. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor o doctora español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad o institución en que preste sus servicios. Asimismo, le será asignado un tutor o tutora, que será Doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado al programa de doctorado y PDI de la UPV. En caso de que el director pertenezca a la Universitat Politècnica de València, este asumirá también las funciones de tutor. En los casos en el director o directora asignado no pertenezca a la UPV, se asignará un tutor/a que es PDI de la UPV. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores (máximo 3 en total), cuando concurren razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa valoración y autorización de la CAPD. El director o directora de tesis doctoral es la máximo responsable de la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, responsabilizándose de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación a la de los proyectos y actividades de investigación donde se inscriba el doctorando. Al tutor o tutora le corresponde velar por la adecuada interacción del estudiante de doctorado con la Comisión Académica del programa y colaborar con la dirección de la tesis para el desarrollo del plan de formación del estudiante. El tutor o tutora de tesis tendrá derecho a recibir el reconocimiento que proceda por la tutorización de tesis, como parte de la dedicación docente del profesorado. Las funciones de supervisión de los doctorandos por parte del tutor o tutora y directora o director y la comisión académica se plasmarán en un compromiso documental, establecido por la Universidad, y firmado por el doctorando o doctoranda, su tutora o tutor y sus directores. Este documento será firmado en un plazo máximo de seis meses desde la matrícula del doctorando en el programa. En el quedarán reflejados las responsabilidades, derechos y obligaciones de cada una de las partes, siempre cumpliendo lo estipulado en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio. La UPV y la UPCT posee una Guía Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales basada en la normativa vigente y donde se establece la necesidad de la aceptación mutua, director-doctorando, así como la responsabilidad de la dirección de la tesis en el respaldo al proyecto de investigación, en la calidad de la formación investigadora del doctorando, en la necesidad de reuniones de seguimiento para asegurar la buena marcha y la calidad del trabajo, en la protección y publicación de los resultados obtenidos a lo largo del proyecto, en la promoción de las acciones de movilidad, y su papel de interlocución con la Comisión Académica del programa, todos estos aspectos esenciales para optimizar el trabajo del doctorando en su proyecto de investigación doctoral y la calidad de la tesis. El documento donde se plasman las Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales es público para toda la comunidad universitaria y puede ser consultado en toda su extensión a través del siguiente enlace de la Escuela de Doctorado de la UPV: https://www.upv.es/entidades/edotorado/institucional/	



En la UPCT puede ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://lex.upct.es/download/7ec4f8b8-8563-461e-9a68-ad89722fade6>

Dichos documentos plasman claramente las tareas, implicaciones y responsabilidades que tiene la dirección de la tesis para garantizar el logro de las competencias a adquirir por el/la estudiante de doctorado.

La comisión académica, a instancia del doctorando o doctoranda, puede modificar la composición de la dirección de la tesis, en cualquier momento de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas y se tenga el visto bueno de todas las partes involucradas.

Actividades de fomento de la dirección de tesis

Como se recoge en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, la labor de tutela del doctorando y de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. En el punto 6.2 de la memoria se amplía este punto.

La UPV y la UPCT, a través del Vicerrectorado de Investigación, el Instituto de Ciencias de la Educación y la Escuela de Doctorado, organiza jornadas, seminarios y cursos sobre iniciación en la investigación, dirección de grupos, publicación científica, etc. que indirectamente son un incentivo a la dirección de tesis, en la medida que la investigación universitaria se basa en las tesis doctorales.

A nivel del programa de doctorado, las actividades para el fomento de la dirección de tesis doctorales son las siguientes:

Anualmente, se solicitará a todos los grupos de investigación o estructuras de la UPV y UPCT que impulsan el Programa de Doctorado que planteen las líneas de investigación en las que estarían dispuestos a admitir nuevos doctorandos en el siguiente curso académico.

- Si no existe un contacto previo con un doctor/a del Programa de Doctorado, en el procedimiento de admisión se incluye un trámite de búsqueda de tutor, para lo cual todas las solicitudes de admisión son publicitadas de forma resumida entre todos los doctores del Programa de Doctorado. En esta asignación se consideran, entre otras cosas, las líneas de investigación seleccionadas y priorizadas por el doctorando (que se escogen entre las líneas activas de los doctores/as del Programa de Doctorado actualizadas anualmente), la carga de dirección de tesis de los posibles directores/as y la igualdad de oportunidades entre los investigadores/as.

- La dirección de tesis por parte de profesores/as noveles se fomentará especialmente mediante la codirección con profesores/as veteranos (artículo 10.3 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la UPV).

- Al finalizar el curso académico, se informará a todos los doctores/as del Programa de Doctorado sobre las características del programa y los resultados conseguidos durante el mismo.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio y la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universitat Politècnica de València (UPV), desde el momento en que el doctorando o la doctoranda formaliza su matrícula en un programa de doctorado de la UPV, se genera un documento de actividades de la doctoranda o el doctorando, consistente en un registro individualizado y personalizado de las actividades asociadas a su formación doctoral en el que se incluye toda la información vinculada al desarrollo de la misma, incluyendo la correspondiente a su supervisión y seguimiento por parte de la Dirección de la tesis y de la Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD).

La UPV dispone de una herramienta informática, Gestión de Tesis, que permite la secuenciación del mecanismo y el registro de todo el proceso de seguimiento, y de los documentos asociados, del estudiantado de doctorado, por parte del director, directora o directores de la tesis y de la Comisión Académica del programa de doctorado, desde el momento que se hace efectiva la matrícula del alumnado en el programa; así como la asignación, en su caso, de los complementos de formación en el proceso de admisión.

En la UPCT la aplicación informática equivalente es RAPI, <https://doctorado.upct.es/informacion/acceso-a-rapi>

Este proceso incluye:

1. La asignación de director, directora o directores y de tutor o tutora por parte de la CAPD. Según la normativa de la UPV la figura de director y tutor de la tesis doctoral recae en la misma persona cuando el director o la directora es de la UPV, y sólo se le asigna un tutor o una tutora de la UPV cuando la persona que supervisa la tesis, como director o directora, es externa a la UPV. La asignación de director o directora de tesis por parte de la CAPD responde a la existencia de contactos previos doctorando-director por intereses mutuos en la línea de investigación donde se desarrolla la tesis doctoral. Si los directores de tesis son externos a la UPV, en el caso de organismos colaboradores con el programa, doctorados que optan a la mención industrial u otros casos, la CAPD asigna un tutor o tutora de la UPV o de la UPCT con la máxima afinidad posible con la línea de investigación de la tesis.
2. La firma electrónica del documento de compromiso de elaboración de tesis doctoral por parte del doctorando o la doctoranda, del director, la directora o directores de la tesis doctoral y del tutor o de la tutora, en su caso, del documento de la UPV. Este documento se muestra en el primer acceso a la aplicación Gestión de Tesis por parte del estudiantado o de directores.
3. En su caso, evaluación de los complementos de formación. La evaluación se realiza por el profesor de la asignatura y la calificación, además de en el acta correspondiente, queda registrada en el documento de actividades de la doctoranda o el doctorando.
4. La aprobación del plan de investigación (dentro del primer año). El doctorando o la doctoranda sube a la aplicación en el formato preestablecido su plan de investigación para la tesis doctoral, que incluye un plan de formación, una indicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) sobre los que la tesis puede tener impacto, y una declaración de consideraciones éticas en la que, en los casos necesarios, se adjuntará la autorización del comité de ética en la investigación institucional al desarrollo del proyecto de tesis. Esta propuesta de plan de investigación es aprobada por la dirección de la tesis, el tutor o la tutora, y en segundo lugar por la CAPD.
5. La evaluación anual de los estudiantes de doctorado sobre el avance del plan de investigación y de las actividades de formación específica y la formación transversal. El estudiantado sube a la aplicación el autoinforme de actividades (el grado de consecución de los objetivos planteados en el plan de investigación, los resultados obtenidos, la difusión de resultados y las actividades específicas realizadas). Éste es informado por la dirección de la tesis o por el tutor o tutora, y evaluado por la Comisión Académica del programa de doctorado. El periodo anual de evaluación comienza en el mes de junio, con la presentación en Gestión de Tesis de los autoinformes por parte del estudiantado; la directora o el director y, en su caso, el tutor o la tutora, evalúan y emiten su informe en julio; finalizando el proceso en septiembre, cuando la CAPD evalúa y aprueba o no el autoinforme del estudiantado. Ante una evaluación desfavorable de la CAPD, se somete a una segunda evaluación consistente en el mismo proceso descrito y que finaliza en febrero del año siguiente.
6. La evaluación de las actividades específicas. A lo largo del curso, la doctoranda o el doctorando puede subir a Gestión de Tesis cada una de las actividades de formación específica realizadas para su evaluación por parte del director/tutor y de la CAPD. La CAPD asigna las horas equivalentes de acuerdo con los criterios establecidos en la memoria de verificación del programa.
7. La evaluación de la formación transversal. El estudiantado puede realizar diferentes cursos de formación transversal que oferta la Escuela de Doctorado, con la asesoría del director o la directora, o la tutora o el tutor. Asimismo, puede pedir el reconocimiento de horas de actividades de este tipo realizadas fuera de la UPV o la UPCT. En este último caso, es la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado la que evalúa las horas correspondientes de reconocimiento de cada acti-



- vidad. Todos los cursos realizados de formación transversal, y su evaluación por parte de la profesora o el profesor responsable del curso, o las horas reconocidas por la Comisión Permanente pasan al documento de actividades del doctorando o la doctoranda, para conocimiento tanto de los directores como de la CAPD y su valoración en la evaluación anual.
8. La gestión de bajas y prórrogas. Tal y como contempla el RD 99/2011 el alumnado de doctorado tiene la posibilidad de acogerse a periodos de baja, tanto por razones médicas como voluntarias. También puede solicitar prórrogas, debidamente justificadas y conforme a los plazos establecidos para el depósito de la tesis. La plataforma Gestión de Tesis permite al estudiantado solicitar tanto los periodos de baja como las prórrogas. En ambos casos permite adjuntar documentación para motivar las solicitudes. Tanto los directores de tesis como las comisiones académicas de los programas tienen acceso para estudiar y resolver estas solicitudes a través de la misma aplicación.
 9. La evaluación y defensa de la tesis doctoral. Cumplidos los requisitos para la presentación de la tesis, establecidos en la normativa de la UPV, que desarrolla lo establecido en el RD 99/11, el doctorando debe haber realizado un trabajo original de investigación, acumulado al menos 600 horas equivalentes de formación, de las cuales al menos 60 h son de formación transversal, y contar con el visto bueno de la directora o el director, la doctoranda o el doctorando puede subir el documento de tesis a la aplicación informática para su evaluación externa por parte de dos expertos externos a la UPV con reconocida experiencia investigadora en el área de la tesis y sin conflictos de interés (colaboraciones previas en los últimos años) con la dirección de la tesis o el/la doctorando/a. La propuesta de evaluadores (2 titulares y 2 suplentes) la realiza el director o la directora, subiendo los currícula (documento o enlace a una base de datos pública) de los mismos a la aplicación, con la firma de un documento de Declaración de integridad científica y buenas prácticas donde se confirma la ausencia de conflictos de interés, para su validación por parte de la Comisión Académica del programa de doctorado, la cual comprueba los requisitos exigidos para asegurar una evaluación objetiva de la misma. La propuesta de la CAPD es validada por la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado, comprobado nuevamente que se cumplen los requisitos. Si se detectan fallos en alguno de los criterios, se rechaza la propuesta y debe ser reformulada.
 10. Las evaluaciones externas y el acceso al documento de la tesis se realizan a través de la aplicación y queda todo registrado y a disposición de evaluadores y tribunal.
 11. La propuesta de miembros del tribunal se hace por el mismo procedimiento, con presidente, secretario y vocal y sus correspondientes suplentes, y debe ser igualmente validada por la Comisión Académica del programa de doctorado y por la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado. Sólo uno de los miembros titulares del tribunal puede ser interno de la UPV o de Instituciones colaboradoras con el programa.

Por consiguiente, el documento de actividades de la doctoranda o del doctorando contiene toda la información para el seguimiento continuo del estudiantado tanto por el director/tutor como por la CAPD, incluyendo, entre otros:

- La fecha de admisión en el programa y de la primera matrícula.
- Los complementos de formación asignados, si es el caso, y fecha de superación.
- El Plan de Formación y el Plan de Investigación presentado, con las fechas de solicitud y de aprobación por parte de director(es) y Comisión Académica.
- Periodos de baja reconocidos y prórrogas aprobadas.
- Actividades específicas y transversales desarrolladas a lo largo de los estudios de doctorado, con la valoración por parte de la directora o del director, o directores, la Comisión Académica o el profesorado, en caso de asignaturas de formación transversal.
- Acciones de movilidad realizadas con los informes correspondientes.
- Informes anuales del progreso del doctorado y resultado de su evaluación por parte de directores y Comisión Académica.
- La relación y currículo de los expertos externos que evalúan la tesis antes de su defensa e informes correspondientes.
- Los miembros del tribunal, y su currículo, ante el que se realiza la defensa.
- El resultado de la evaluación de la tesis en todas las dimensiones (competencias transversales evaluadas por el tribunal, calificación final, y menciones)

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa de estudios de doctorado de la Universitat Politècnica de València, aprobada por Consejo de Gobierno de UPV el 1 de febrero de 2024, desarrolla el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.

El artículo 13 de esta normativa, regula el procedimiento de evaluación por expertos externos de la tesis.

El artículo 14 de la misma, regula el depósito de la tesis.

Los artículos 15, 16, 17 y 18 regulan la composición del tribunal, el acto de defensa y el procedimiento de evaluación de la tesis.

<https://www.upv.es/entidades/edotorado/institucional/>

A nivel informativo, las diferentes etapas del proceso de evaluación y defensa de la tesis en UPV se detallan a través de la siguiente página:

<https://www.upv.es/entidades/edotorado/evaluacion-y-defensa-de-la-tesis/>

En la UPCT esta información puede encontrarse en la página:

<https://doctorado.upct.es/informacion/normativa>

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	ESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN



02	PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CONSERVACIÓN
03	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y CIUDAD
04	UPCT: Arquitectura, Edificación, y Ciudad mediterránea

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Se presenta documento anexo con el detalle de RRHH exigido.

Dicho anexo, incluye, para cada equipo de investigación:

- Las líneas de investigación asociadas.
- El nombre y apellidos de los investigadores doctores participantes con indicación para cada uno de los mismos de:
 - Universidad a la que pertenece.
 - Categoría académica.
 - Datos relativos a un total de 10 tesis doctorales dirigidas por profesores e investigadores que participan en el programa de doctorado, con indicación del título, nombre y apellidos del doctorando, director/es, fecha de su defensa, calificación y universidad en la que fue leída, y referencia completa de 1 contribución científica (publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes y obras artísticas) derivada de cada una de las 10 tesis doctorales.
 - Referencia completa de un proyecto de investigación activo ligado a cada equipo de investigación en temas relacionados con las líneas de investigación.

También se incluye:

- Referencia completa de un total de 25 contribuciones científicas de los últimos 5 años (publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes y obras artísticas) del personal investigador que participa en el programa de doctorado.
- Datos relativos a un total de 10 tesis doctorales dirigidas por profesores e investigadores que participan en el programa de doctorado, con indicación del título, nombre y apellidos del doctorando, director/es, fecha de su defensa, calificación y universidad en la que fue leída, y referencia completa de 1 contribución científica (publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes y obras artísticas) derivada de cada una de las 10 tesis doctorales.
- Previsión de participación de profesores extranjeros en el programa de doctorado

La Universitat Politècnica de València, atendiendo al compromiso institucional con el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el marco de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como con el principio de igualdad de trato y no discriminación, impulsa las políticas y acciones pertinentes a través de la Unidad de Igualdad bajo la dirección del Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad.

Corresponde a la Unidad de Igualdad y Diversidad el asesoramiento, coordinación y evaluación de las políticas de Igualdad y no discriminación adoptadas en el marco de la Universitat.

<https://www.upv.es/entidades/UII>

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La UPV cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección de tesis, la tutorización de tesis y la coordinación de programa de doctorado.

La Normativa de Organización Docente de la UPV (NOA) establece las bases para determinar para cada curso académico la dedicación docente del personal docente e investigador de la UPV.

NOA: <https://www.upv.es/entidades/vpoa/plan-ordenacion-docente/>.

El artículo 6 de esta normativa establece el reconocimiento por dirección de Trabajos Fin de Grado o Máster y Tesis Doctorales.

A este nivel, la dirección de una tesis doctoral tiene reconocimiento de 30 horas lectivas por cada tesis doctoral dirigida y defendida en la UPV, computando en los siguientes ciclos de programación de POD. Estas horas serán distribuidas en 20 h, para el curso siguiente a su lectura, y 10 h, dos cursos después. En el caso de tesis codirigidas, esta misma dotación será repartida de forma equitativa entre el total de directores y directoras.

El Modelo DOCENTIA UPV (<https://www.upv.es/entidades/aca/programa-docentia/>) para evaluar la calidad de la Actividad Docente del profesorado de la Universitat Politècnica de València, incluye dentro de su dimensión 3 Desarrollo Docente, un reconocimiento a la tarea de tutorización de tesis doctorales, en el apartado de Acompañamiento/Tutorización. Este apartado valora la dedicación de la actividad de la profesora o del profesor relacionada con la tutorización del estudiantado y profesorado, así como la participación en tribunales y prevé la asignación de 1.6 puntos IAD por la actividad de tutorización de cada tesis doctoral.

Por otro lado, el Reglamento para la evaluación de la actividad de investigación, desarrollo, innovación y transferencia en la UPV, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de diciembre de 2017 y modificado por el Consejo de Gobierno de 15 de octubre de 2020, de 10 de marzo de 2022 y de 28 de abril de 2022 (<https://www.upv.es/entidades/VINV/info/216020normalc.html>), establece en su artículo 8, punto A.6., el reconocimiento para la dirección y realización de tesis doctorales dentro del Índice de Actividad Investigadora del profesorado de la universidad, con los siguientes detalles:

A.6.1. Criterios generales.

Se contabilizan las tesis doctorales leídas durante el año que se evalúa. A los doctorandos y las doctorandas sólo se les contabilizará el primer doctorado obtenido. Se mide en número de tesis de ese año.

A.6.2. Estándares de puntuación.

Se asignan al director o directora, o a la codirectora o codirector 3 puntos Índice de Actividad Investigadora (IAI).



Se asignan a la doctoranda o doctorando 3 puntos Índice de Actividad Investigadora (IAI).

El máximo de puntos en este apartado se satura en 6 puntos por cada tesis. No hay saturación del número de puntos acumulable en la figura de director de tesis por las distintas tesis leídas en el año evaluado.

A.6.3. Puntos adicionales por publicaciones de resultados de la tesis.

Adicionalmente, si los resultados de la tesis se publican en una revista indexada o en un libro de calidad contrastada en el año de lectura de la tesis, 2 años antes y 2 años después (un total de 5 años), se otorgarán a la dirección de la tesis y a la doctoranda o doctorando 1 punto de Índice de Actividad Investigadora (IAI) por cada publicación, hasta un máximo de 2 puntos.

En el caso de la UPCT, la labor de tutela del doctorando y dirección de tesis se recoge en la Normativa de determinación de la capacidad docente y el encargo docente del profesorado de la UPCT, de 29 de junio de 2018. En concreto, el reconocimiento consiste en:

- Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos años en programas de doctorado de la UPCT equivaldrán a 2 créditos por tesis (2,5 créditos si posee la mención de ¿Doctor Internacional¿) en cada uno de los tres cursos académicos posteriores a la fecha de la defensa. A dividir entre los directores pertenecientes a la UPCT.

- Tutorización de becarios y/o personal investigador con Venia Docendi durante el curso académico anterior: 0,1 créditos por cada crédito de encargo docente estructural impartido bajo la Venia Docendi. En el caso de tutorización de becarios y/o personal investigador cuya beca o proyecto financiador es de carácter competitivo (FPU, FPI, Marie Curie, Proyectos Séneca, Plan I+D y H2020 o equivalente) se computarán 0,25 créditos por cada crédito de docencia. En todos los casos se imputará la docencia estructural impartida bajo la Venia Docendi al becario o investigador que la realice.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales:

En la UPV, los medios y recursos materiales están adscritos a las estructuras (centros, departamentos e institutos), que los administran para el desarrollo de la docencia, la gestión y la investigación en su seno. Los títulos no disponen de medios ni recursos propios, y se imparten con los medios que dichas estructuras disponen para ese fin.

El Programa de Doctorado se impartirá gracias los medios y recursos materiales que las diferentes estructuras participantes ponen a su disposición. Se trata de equipos e instalaciones competentes, de utilidad específica para las tareas de formación e investigación desarrolladas por y en el Programa.

Su utilización no se reserva en exclusividad para el Programa de Doctorado, pero con la conveniente programación, no sólo estarán plenamente disponibles sino que se podrán establecer las prioridades específicas que resulten pertinentes.

A continuación se relacionan los laboratorios, talleres y espacios que se ponen al servicio del programa de doctorado por parte de las diferentes estructuras participantes de la UPV. Esta relación refleja una actualización con respecto a los espacios disponibles en el momento de la anterior verificación, en parte por las reformas realizadas en los mismos desde entonces y también por la incorporación de nuevos laboratorios al programa, como el de Técnicas de Examen no Destructivas (IRP) o el de Electroquímica (CTA). En dicha relación se especifica, para todos y cada uno de los espacios, su código de localización en el Registro de la UPV, así como la superficie exacta de cada uno de ellos (no constaba de forma exhaustiva en la Memoria de Verificación).

LABORATORIO DE ANÁLISIS CROMÁTICO DEL PATRIMONIO EDIFICADO

Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio. Ciudad Politécnica de la Innovación, Universitat Politècnica de València. Edificio 8B, planta 1ª, laboratorio I+D.

	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE
Espacio 1	Laboratorio Análisis Cromático	V.8B.1.034	33,81
Espacio 2	Producción Gráfica	V.8B.1.035	28,87
Espacio 3	Laboratorio Muestras	V.8B.1.036	37,34
Espacio 4	Análisis Cromático	V.8B.1.037	41,73
			141,75

LABORATORIO DE LEVANTAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO DEL PATRIMONIO EDIFICADO

Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio. Ciudad Politécnica de la Innovación, Universitat Politècnica de València. Edificio 8B, planta 1ª, laboratorio I+D.

	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE
Espacio 1	Laboratorio Fotogrametría	V.8B.1.033	71,93

LABORATORIO DE TÉCNICAS DE EXAMEN NO DESTRUCTIVAS, BIODETERIORO Y BIOLIMPIEZA

Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio. Ciudad Politécnica de la Innovación, Universitat Politècnica de València. Edificio 8B, planta 1ª, laboratorio I+D.

	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE
Espacio 1	Laboratorio de ensayos no destructivos	V.8B.1.048	56,19

LABORATORIO DE MODELIZACIÓN GRÁFICA AVANZADA

Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica. E.T.S. de Arquitectura, Universitat Politècnica de València

	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE
Espacio1	Lab. 221	V.2F.2.033	103,00



Espacio 2	Lab. 222	V.2F.2.067	85,00
Espacio 3	Lab. 223	V.2F.2.065	103,00
			291,00
LABORATORIOS DEL DMMCTE			
Departamento de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras. E.T.S. de Ingenieros Industriales, Universitat Politècnica de València.			
	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE
Espacio 1	Laboratorio Investigación Nave Pesada	V.5G.0.011	157,43
LABORATORIOS DE ACÚSTICA ARQUITECTÓNICA Y MEDIO AMBIENTE, ETSA.			
Departamento de Física Aplicada. E.T.S. de Arquitectura, Universitat Politècnica de València.			
	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE
Espacio 1	Cámara de transmisión ISO 140	V.2B.0.046	43,56
Espacio 2	Cámara Reverberante ISO 354	V.2B.0.046	52,51
Espacio 3	Cámara Anecoica	V.2B.1.004	53,70
			149,77
LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS.			
Departamento de Proyectos Arquitectónicos. E.T.S. de Arquitectura, Universitat Politècnica de València.			
	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE
Espacio 1	LAB-DOC	V.2B.2.002	53,00
Espacio 2	TALLER-LABORAT.	V.2B.2.003	288,48
Espacio 3	TALLER-LABORAT.	V.2B.2.006	288,83
Espacio 4	LAB-DOC	V.2B.2.008	53,5
Espacio 5	LAB-DOC	V.2F.2.001	43,5
Espacio 6	TALLER-LABORAT.	V.2F.2.002	285,34
Espacio 7	LAB-DOC	V.2F.2.003	43,03
Espacio 8	TALLER-LABORAT.	V.2F.2.004	287,29
Espacio 9	TALLER-LABORAT.	V.2F.2.007	316,78
Espacio 10	LAB-DOC	V.2F.2.013	43,95
Espacio 11	TALLER-LABORAT.	V.2F.2.014	318,42
Espacio 12	LAB-DOC	V.2F.2.015	43,60
			2066,62
LABORATORIO DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, ETSA			
Departamento de Construcciones Arquitectónicas. E.T.S. de Arquitectura, Universitat Politècnica de València			
	CÓDIGO	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE
Espacio 1	808	V.2C.0.018	65,00
Espacio 2	809	V.2C.0.045	62,00
Espacio 3	810	V.2C.0.021	7,00
Espacio 4	811	V.2C.0.022	3,00
Espacio 5	812	V.2C.0.044	26,00
Espacio 6	813	V.2C.0.016	52,00
Espacio 7	1770	V.2C.0.038	7,00
Espacio 8	1771	V.2C.0.039	7,00
Espacio 9	1772	V.2C.0.041	25,00
Espacio 10	1773	V.2C.0.056	3,00
Espacio 11	1774	V.2C.0.057	3,00
Espacio 12	1775	V.2C.0.013	33,00
Espacio 13		V.2C.0.055	2,50
Espacio 14		V.2C.0.058	3,00
Espacio 15	81	V.2A.0.011	39,00
Espacio 16	807	V.2A.0.017	52,00
Espacio 17	1646	V.2A.0.063	103,00
Espacio 18	80	V.2A.0.047	36,00
Espacio 19		V.2A.0.046	33,00
			561,50



LABORATORIO DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, ETSIE

Departamento de Construcciones Arquitectónicas. E.T.S. de Ingeniería de Edificación, Universitat Politècnica de València.

	CÓDIGO	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE
Espacio 1	82	V.1B.0.099	110,00
Espacio 2	814	V.1B.0.098	64,00
Espacio 3		V.1B.0.104	9,00
Espacio 4		V.1B.0.105	11,00
Espacio 5		V.1B.0.437	54,00
Espacio 6		V.1B.0.441	65,00
Espacio 7		V.1B.0.442	65,00
Espacio 8		V.1B.0.443	95,00
Espacio 9		V.1B.0.444	65,00
Espacio 10		V.1B.0.449	17,00
			565,00

LABORATORIO DE INSTALACIONES, ETSA

Departamento de Construcciones Arquitectónicas. E.T.S. de Arquitectura, Universitat Politècnica de València.

	CÓDIGO	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE
Espacio 1		V.2A.0.060	52,40
Espacio 2	318	V.2A.0.061	52,40
			104,80

LABORATORIO DE INSTALACIONES, ETSIE

Departamento de Construcciones Arquitectónicas. E.T.S. de Ingeniería de Edificación, Universitat Politècnica de València.

	CÓDIGO	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE
Espacio1	320	V.1B.0.091	95,00
Espacio 2	816	V.1B.0.090	80,00
Espacio 3		V.1B.0.430	82,00
Espacio 4		V.1B.0.438	82,00
			339,00

LABORATORIO DE ELECTROQUÍMICA

Departamento de Construcciones Arquitectónicas. E.T.S. de Ingeniería de Edificación, Universitat Politècnica de València.

	CÓDIGO	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE
Espacio 1		V.1B.0.432	22,00
Espacio 2		V.1B.0.433	47,00
Espacio 3		V.1B.0.434	33,00
Espacio 4		V.1B.0.436	48,00
			150,00

LEVARQ_LAB. LABORATORIO DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y ARQUEOLÓGICO

Centro de Investigación en Arquitectura, Patrimonio y Gestión para el desarrollo SOstenible (PEGASO)

Tiene una superficie de 48 m2

LABORATORIO DE ESTUDIO DE LA MADERA

Centro de Investigación en Arquitectura, Patrimonio y Gestión para el desarrollo SOstenible (PEGASO)

Tiene una superficie de 53 m2

LABORATORIO DE REPRESENTACIÓN DIGITALIZADA

Centro de Investigación en Arquitectura, Patrimonio y Gestión para el desarrollo SOstenible (PEGASO)

Tiene una superficie de 72 m2

Los recursos materiales que se ponen al servicio del programa de doctorado por parte de las diferentes estructuras participantes, están constituidos por los fondos y equipos que se relacionan a continuación. Dicha relación refleja una actualización con respecto a los recursos disponibles en el momento de la verificación, por la eliminación de los equipos dados de baja (por obsoletos), la incorporación de los equipos adquiridos desde entonces (más avanzados) y la adición de los aportados por los nuevos laboratorios incorporados al programa.



A ello se añaden los fondos documentales del Archivo Cartográfico de Arquitectura y Urbanismo y del Centro de Información Arquitectónica, ambos de la ETSA/UPV, que ofrecen un número apreciable de relevantes recursos cartográficos, bibliográficos y videográficos, especializados en los campos del conocimiento vinculados con el programa.

LABORATORIO DE ANÁLISIS CROMÁTICO DEL PATRIMONIO EDIFICADO

- Test de visión de colores Farnsworth Munsell 100 Hue test.
- Colorímetro portátil Colourpin II SE
- Colorímetro NCS Colour Scan 2.
- Atlas de color "NCS Atlas" y carta de colores ¿NCS Index profesional¿
- Atlas de color Munsell
- Carta de colores Pantone Color Coated
- Calibrador de dispositivos Eye One Pro de X-Rite
- Carta de calibración Gretamacbeth Color Checker
- Espectrofotómetro, Konoca Minolta Modelo CM 2600d
- Medidor de luminancia Konika Minolta LS-110
- Espectro-Fotómetro Minolta Mod. CM-508I
- Microscopio de zoom estereoscópico.
- Microscopio electrónico de barrido Jeol Mod. JSM6300
- Espectrofotómetro de difracción de Rayos X Philips PW1710
- Tele-colorímetro Minolta Mod.CS-100
- Procesador de datos Minolta DP-100
- Cabina de solidez de color Verivide

LABORATORIO DE LEVANTAMIENTO FOTOGRAFÉTICO DEL PATRIMONIO EDIFICADO

- Escáner Láser 3D SCANSTATION LEICA HT2600

LABORATORIO DE TÉCNICAS DE EXAMEN NO DESTRUCTIVAS, BIODETERIORO Y BIOLIMPIEZA

- Equipo de reconocimiento endoscópico VIDEOPROBE XLVU, con sonda flexible de 6,1 mm y 3 m de longitud, con video grabador y captador
- Equipo de medición de fisuras por ultrasonidos pulso/eco Matec Instruments PR5000
- Equipo de detección de metales por sonda magnética Kolectric
- Equipo de examen por Cámara Termográfica Varioscan 3021-ST y el software de análisis IRBIS Plus asociado a la misma
- Cámara termográfica para diagnóstico de edificios FLUKE TiR110.
- Equipo geofísico de reconocimiento interno, por Georradar TerraSIRch SIR System-3000 con antena de 1500 Mhz
- Vehículo Móvil Robotizado. El laboratorio cuenta con un robot de estas características diseñado conjuntamente con los Departamentos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería de Sistemas de la UPV
- Extensómetro mecánico de precisión
- Equipo de captación de datos termo-higrométricos con 5 sondas termo-higrométricas, 10 sondas de temperatura superficial y una sonda para medición de contaminantes atmosféricos.10 sondas
- Termómetro Infrarrojos con módulo de medición de humedad TESTO 835-H1
- Equipo Multi-frecuencia PLÄTTNER DRILL GUIDE T 803, para posicionamiento de punto de salida en perforaciones en muros.
- Higrómetro de superficie con sonda para toma de datos en profundidad
- Equipo de perforación de precisión con brocas de diversos tamaños, adaptador y brocas saca-testigos de pequeño diámetro

LABORATORIOS DEL DMMCTE



- Prensa dinámica de 10 Tn.
- Prensa dinámica de 20 Tn.
- Prensa estática de 5 Tn.
- Prensa estática de 100 Tn con una altura libre de 1,60 m.
- Prensa estática de 200 Tn con una altura libre de 4,50 m, compresión.
- Prensa estática de 300 Tn con una altura libre de 0,60 m, compresión probetas de hormigón.
- Pórtico con entrada de datos, hasta 500 kg
- Péndulo Charpy.
- Equipos de extensimetría.

LABORATORIOS DE ACÚSTICA ARQUITECTÓNICA Y MEDIO AMBIENTE, ETSA.

- Analizador de acústica de edificios de Bruël & Kjaer.
- Máquina de impactos 3204 de Bruël & Kjaer.
- Tres fuentes sonoras 4224 de Bruël & Kjaer.
- Dos sonómetros modulares de precisión 2231 de Bruël & Kjaer.
- Registrador magnético DAT.
- Analizador de frecuencias en tiempo real 2133 de Bruël & Kjaer.
- Sonda de intensidad sonora de Bruël & Kjaer
- Analizador de vibraciones 2515 de Bruël & Kjaer.
- Analizador en tiempo real portátil 2148 de Bruël & Kjaer.
- Cinco analizadores acústicos 2260 de Bruël & Kjaer
- Multiplexor de 12 canales 2822 de Bruël & Kjaer.
- Dos dispositivos giratorios para micrófonos 3923 de Bruël & Kjaer.
- Fuente de ruido de referencia 4204 de Bruël & Kjaer.
- Cinco sonómetros de precisión 2235 de Bruël & Kjaer.
- Software de predicción de ruido ¿Predictor¿ V.4, V.701 y V8.0
- Software de acústica de salas ¿Odeon¿
- Software de acústica de salas ¿Dirac¿ V3.1
- Sonómetro de precisión 2236 de Bruël & Kjaer.
- Cuatro sonómetro de precisión 22368 de Bruël & Kjaer ¿Mediator¿.
- Cuatro sonómetro de precisión 2260 de Bruël & Kjaer ¿Investigator¿.
- Otro material (micrófonos, preamplificadores, fuentes de alimentación de micrófonos, calibradores, etc.)

Estos recursos permiten realizar trabajos en casi todos los campos de la Acústica Aplicada, como por ejemplo:

- Determinación de la potencia acústica de todo tipo de máquinas, tanto ¿in situ¿ como en laboratorio según la serie de normas UNE-EN ISO 3740
- Medida del aislamiento acústico a ruido aéreo ya ruido de impacto de todo tipo de cerramientos, tanto ¿in situ¿ como en laboratorio según la serie de normas UNE-EN ISO 140.
- Determinación de la exposición al ruido en el trabajo y estimación de las pérdidas auditivas inducidas por el ruido según norma UNE 74023 o siguiendo las prescripciones marcadas por el Real Decreto 286/2006.
- Estudios sobre diseño y acondicionamiento acústico de recintos.
- Estudios sobre impacto acústico producido por distintos tipos de actividades.
- realización de mapas de ruido.



- Caracterización acústica de materiales o fuentes de ruido mediante la técnica de intensimetría acústica.

LABORATORIO DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, ETSA.

- Ensayos granulométricos de áridos: Tamizadora, tamices, balanzas, cuarteadores.
- Sala de equipos informáticos.
- Prensa rotura materiales.
- Cámara climática.
- Cámara de niebla salina.
- Cámara Kesternich.
- Ensayos de morteros: amasadora y estufas
- Muestrario de elementos constructivos y materiales

LABORATORIO DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, ETSIE.

- Ensayos mecánicos y de durabilidad: Prensas, puente de carga, molinillos, equipos para medir permeabilidad al agua, caracterización de áridos, estufas, cámaras climáticas, mufla, pulidora, sierras de corte de materiales, máquinas de corte y doblado de armaduras.
- Fabricación de hormigón y morteros: hormigoneras, amasadoras de morteros, equipos de compactación, sierras de corte, balanzas.
- Granulometría y caracterización de materiales.
- Cámara de curado
- Cámaras climáticas con control de temperatura y humedad.
- Muestrario de elementos constructivos y materiales.
- Equipos de extensimetría.

LABORATORIO DE INSTALACIONES, ETSA.

- Ensayos y medidas eléctricas y lumínicas, mediante voltímetros, amperímetros, luxómetros, medidores de radiación ultravioleta, luminancímetros, medidores de color de chroma y distintos equipos de test óptico.
- Medición de aislamiento térmico, humedades y fallos eléctricos mediante cámara termográfica.
- Muestrario de elementos eléctricos y domésticos mediante paneles didácticos.
- Medición de parámetros meteorológicos, medioambientales y de confort, estaciones meteorológicas, termómetros de bulbo negro, radiómetros, fotómetros, termo-higrómetros, anemómetros de mano, monitores de estrés térmico de área.
- Cálculo y simulación de conducciones de agua y gas en edificios mediante equipos informáticos.

LABORATORIO DE INSTALACIONES, ETSIE.

- Ensayos de instalaciones eléctricas: telurómetro para mediciones de toma de tierra, resistividad y resistencia, voltímetros, amperímetros, luxómetros
- Ensayos de instalaciones hidráulicas. Manómetros, rotámetros (medición de caudales, golpes de ariete, pérdidas de carga en tuberías y válvulas), grupos de presión, softwares específicos
- Ensayos de climatización: comportamiento del aire (velocidad, difusión, etc.), calderas, acumuladores, intercambiadores, placas solares.

LABORATORIO DE ELECTROQUÍMICA

- Ensayos de durabilidad del hormigón y de las armaduras: cámara de carbonatación, ensayos de permeabilidad al oxígeno, difusión de cloruros, determinación de concentración de iones, resistividad del hormigón, etc.
- Instrumentación de medida electroquímica: equipos potenciométricos, potencióstato-galvanostato, equipos de generación de pulsos voltamétricos, conductímetros y resistívimetros, criostatos-termostato, línea de atmósfera inerte y aire sintético con presión compensada, sistema de vacío, cajas de Faraday, etc.
- Desarrollo de sistemas electrónicos de comunicación: osciloscopios, multímetros, etc.
- Red de vacío y gases

LEVARQ_LAB. LABORATORIO DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y ARQUEOLÓGICO

- Dron profesional de Dronetools equipado con cámara fotográfica.



- Hardware y equipos fotográficos
- Estación total robotizada Topcon IS.
- Licencias de software de topografía, fotogrametría y escáner láser.
- Escáner láser 3D marca Leica

LABORATORIO DE ESTUDIO DE LA MADERA

- Cámara termográfica, modelo FLIR E60bx
- Medidor de humedad Flir MR77
- Lupa electrónica Dino-Lite
- Barrena de Pressler
- Escalera de mano
- Estereomicroscopio óptico de transmisión Nikon H600L; (con cámara Leica DFC 426 para la captación de imágenes)
- Resistográfico Rinntech Resistograph 3450-P.

LABORATORIO DE REPRESENTACIÓN DIGITALIZADA

- Equipo scanner láser 3D Faro-300
- Esferas de referencia para el levantamiento con escáner láser 3D
- Programa de generación de mallas y tratamiento fotográfico modelado digital semiautomático 3D-Reshaper
- Cámara 360º Matterport
- Licencia Scene de Faro para la manipulación de nubes de puntos
- Licencia ArcSig Pro para tratamiento de SIG
- Cámaras de fotografiar réflex sin espejo y compactas
- Distanciómetros láser
- Impresoras láser
- Impresoras de tinta
- Plotter DIN A0
- Escáner A3

A continuación se relacionan los laboratorios, talleres y espacios que se ponen al servicio del programa de doctorado por parte de las diferentes estructuras participantes de la UPCT.

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación (ETSAE) cuenta con espacios y equipamientos propios, del Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación y de los restantes departamentos, así como otros recursos generales que aporta la Universidad Politécnica de Cartagena.

1.- Entre los que se hallan en la escuela, para el correcto desarrollo de espacios para la investigación, destacamos:

En el semisótano:

- Un expositor de Materiales de Construcción (147 m2) y de Instalaciones y Detalles constructivos (87 m2).
- Aulas destinadas a grupos de Investigación adscritos a ETSAE

En la planta baja:

- Seis despachos destinados a grupos de investigación de ETSAE de unos 35 m2 cada uno

2.- La UPCT cuenta con un Edificio de Laboratorios para Docencia e Investigación (ELDI) donde se desarrollan actividades de investigación y docencia práctica de Materiales de Construcción. Asimismo, algunos grupos de investigación adscritos a ETSAE ponen sus laboratorios a disposición de alumnos de máster y doctorado cuando se trata de actividades especializadas que así lo requieren. La superficie destinada a estos cometidos es de 400 m2.

En la planta sótano de este edificio se ha destinado un espacio al laboratorio de hormigón, que cuenta con:



· Tolvas de árido de diferentes granulometrías; cemento; aditivos; amasadora de hormigón; cono de Abrams; vibrador para probetas; moldes metálicos para la confección de probetas cilíndricas; cámara climática; dispositivos para el refrentado de probetas; esclerómetro para determinación semi-cuantitativa de resistencia; equipo de ultrasonidos para determinación de velocidad de propagación; prensa multiensayo para rotura de probetas.

En la segunda planta del edificio, los Lab. 2.12 y Lab. 2.13 tienen equipos de caracterización de materiales, incluyendo ensayos destructivos y no destructivos para distintas familias de materiales de construcción y edificación. Los laboratorios de materiales de construcción están dotados de:

· Mesas y puestos con capacidad para 35-40 alumnos por sesión práctica; material fungible (agua destilada, material de vidrio, probetas, espátulas, reactivos...); 2 balanzas de 6 kg de capacidad con 0.1 kg de resolución; 1 balanza de precisión de 600 g de capacidad con 0.0001 g de precisión; amasadora normalizada para cementos, yesos, pastas y morteros; mesa de sacudidas normalizada para determinación consistencia

de morteros; compactadora normalizada para cementos, yesos, pastas y morteros; cuatro moldes metálicos para probetas prismáticas; congelador; 1 estufa con control preciso de temperatura; 1 estufa con control preciso de la temperatura y programable; 1 horno para calentar hasta 1000°C; prensa multiensayo con tres células de carga intercambiables según rango de medida; accesorios y adaptadores para los distintos tipos de ensayo de rotura en la prensa; lupa de 250 aumentos y porta-objetos; rasillas cerámicas; dos fuentes de alimentación de voltaje regulable, cableado y pinzas; electrodos (pletinas planas de acero); equipo para la determinación del espesor de pintura sobre superficies férricas y no férricas; baño para determinación de la absorción de agua de materiales de construcción; probetas testigo para ensayos de envejecimiento de materiales; termómetros; baño termostático; equipo de Vicat y agujas para medir el tiempo de fraguado de cementos; aguja de Le Chatelier y dispositivos necesarios para ensayo; picnómetros; pachómetro para localizar armaduras en hormigón y piezas reforzadas.

3.- Además la UPCT dispone del Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT), el cual agrupa servicios especializados de Instrumentación, Diseño Industrial y Cálculo Científico y el Servicio de Instrumentación Tecnológica (SIT), que por sus características superan el ámbito de actuación de un solo departamento o centro. Por otro lado, el SAIT dispone de Talleres de Apoyo a la Investigación divididos en Taller Electrónico de Apoyo a la Investigación y Taller Mecánico de Apoyo a la Investigación. Asimismo, dentro del SAIT se encuentra el Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica (CEDIT) situado en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, donde se prestan servicios de apoyo y soporte técnico a las distintas iniciativas allí instaladas. Tiene como finalidad principal facilitar el trabajo de las diversas unidades y grupos de investigación de la UPCT, obteniendo el máximo rendimiento de los recursos disponibles. De entre los servicios que ofrece, podemos destacar: servicios de cálculo científico; servicios de impresión; servicios de renderizado; servicio de termografía infrarroja; laboratorio de prototipado rápido; captura de imagen de alta velocidad; instrumentación óptica y digitalización 3D.

El Grupo de Investigación "Historia de la Construcción" cuenta con la siguiente instrumentación:

1. Escáner láser tipo Leica BLK
2. Estación total con distanciómetro láser
3. Distanciómetro con inclinómetro y rúla especial, proporcionando la funcionalidad de una estación total ligera
4. Cámaras, objetivos y otros aparatos fotográficos apropiados para fotogrametría de imágenes cruzadas y automatizada.
5. Equipo Disto 3D, para la obtención automática de secciones horizontales y verticales mediante medición láser
6. Distanciómetros tradicionales, nivel láser y otros pequeños aparatos topográficos.

Apoyo institucional a doctorandos:

Servicios y programas de orientación académica y laboral de la Universitat Politècnica de Valencia para estudiantes de doctorado

Al inicio de cada curso académico, la Escuela de Doctorado, en colaboración con el Área de Acompañamiento y Orientación Integral al Estudiante, organiza las Jornadas de Bienvenida Doctorado. Se trata de un encuentro que reúne a estudiantes de nuevo ingreso en el comienzo de la nueva etapa académica. Como parte de la jornada se organiza una feria de servicios UPV donde los nuevos doctorandos pueden encontrar información sobre todas las prestaciones que ofrece el campus universitario.

A lo largo del primer año de matrícula, los doctorandos y doctorandas deben completar de forma obligatoria la asignatura transversal #La formación doctoral en la UPV#. Esta asignatura tiene como objetivo principal dar a conocer el funcionamiento de las plataformas y aplicaciones institucionales relevantes para las investigadoras e investigadores en formación que están realizando la tesis doctoral en la UPV. Además, se presentan los objetivos generales de la formación doctoral, las competencias transversales y específicas adquiridas, la organización de la formación doctoral en la UPV a través de la Escuela de Doctorado, al amparo del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, así como los diferentes procesos asociados a la obtención del título de Doctor o Doctora, tanto académicos como administrativos definidos en la Escuela de Doctorado de la UPV. Además, incluye unidades de formación obligatoria sobre buenas prácticas en la investigación, ciencia abierta y ciencia ciudadana.

Por otro lado, desde la Escuela de Doctorado se ofertan otras dos asignaturas de formación transversal, éstas optativas, que se centran en la orientación profesional de las doctorandas y los doctorandos, en concreto en #La carrera investigadora en la UPV# y en el #Emprendimiento: Emprendimiento y Creación de Startups#.

A destacar también en este punto, la labor de la Delegación de estudiantes de doctorado de UPV, órgano de representación de los doctorandos y doctorandas en los diferentes órganos colegiados de representación de la UPV, que ofrece un apoyo activo al estudiantado durante el desarrollo de su tesis, y organizan diferentes actividades con el objetivo de dar visibilidad al colectivo; y la comunidad de doctorandas y doctorandos del Plan Integral de Acompañamiento al Estudiante (PIAE+), que ofrece orientación, guía y apoyo al alumnado de doctorado.

En la página web de la Escuela de Doctorado, se incluye una sección de **Orientación académica y profesional** donde se proporciona recursos varios de elaboración propia y enlaces a los servicios disponibles al estudiantado adecuados para facilitar el proceso de formación en la labor investigadora y profesional, entre los que podemos destacar los siguientes:

- El Servicio Integrado de Empleo UPV oferta acciones formativas específicas para estudiantes de doctorado que tiene por objetivo facilitar la integración en el mercado laboral del alumnado a través de la adquisición de las habilidades más demandadas por el entorno empresarial (curso: Estrategias activas para el empleo- Edición Escuela de Doctorado).
- El servicio IDEAS de UPV fomenta y desarrolla la cultura emprendedora en la UPV. Su objetivo es sensibilizar y dinamizar a la comunidad universitaria en la creación y soporte de nuevas empresas, y apoyar la creación y desarrollo de empresas innovadoras y de base tecnológica en la Comunidad Valenciana, principalmente. Existe un convenio específico entre IDEAS UPV y la Escuela de Doctorado que pretende impulsar esta formación y que regula la posibilidad de reconocimiento de sus acciones formativas como formación transversal en el doctorado.
- El Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la UPV respalda al estudiantado de doctorado, proporcionando apoyo psicopedagógico, asesoramiento y formación durante el proceso de aprendizaje, es decir, desde la entrada a la universidad con acciones específicas para facilitar una integración lo más rápida y adecuada al ámbito universitario hasta que finalizan sus estudios.
- El Centro de Formación Permanente (CFP) de la UPV oferta diferentes acciones formativas a los colectivos UPV, incluidos estudiantes de doctorado.
- Desde la biblioteca central, han elaborado una guía para doctorandos que se puede consultar en este enlace: <https://upv-es.libguides.com/recursosdoctorandos>



Todos los servicios UPV están integrados en el sistema Pegasus (programa de mejora en la gestión de la administración y los servicios universitarios de la Universitat Politècnica de València) que incluye un pase anual de encuestas de satisfacción a sus usuarios, consultable a través del siguiente enlace: <https://aplicat.upv.es/pegasus-app/>

En las encuestas de satisfacción a los estudiantes de doctorado que se recogen anualmente en el marco de la elaboración de los informes de gestión, se incluye una pregunta específica para conocer la satisfacción de las doctorandas y doctorandos con respecto a los servicios de orientación académica referidos a apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de su tesis, estancias de investigación (movilidad) de estudiantes, y orientación profesional.

Servicios y programas de orientación académica y laboral de la Universidad Politècnica de Catagena para estudiantes de doctorado

En la UPCT, los estudiantes cuentan con los siguientes servicios de apoyo:

1. investigación y desarrollo:

http://www.upct.es/contenido/idi/index_idi.php

2. Investigación y Transferencia Tecnológica

Oficina de Emprendedores y Empresas de Base Tecnológica

<http://www.emprendedores.upct.es/>

Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT)

<http://www.upct.es/sait/es/inicio/>

Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i)

<http://www.upct.es/unidad-cultura-cientifica/es/inicio/>

Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica

<http://www.upct.es/uitt/es/inicio/>

3. Biblioteca

<http://www.bib.upct.es/>

4. Servicio de Relaciones Internacionales

http://www.upct.es/relaciones_internacionales/

5. Centro de Orientación, Información y Empleo - SEEU

http://www.upct.es/seeu/_coie/empleo/empleo.php

6. Unidad de Discapacidad

<http://www.upct.es/voluntariado-apoyo-discapacidad/es/inicio/>

7. Unidad de Igualdad

<http://www.upct.es/unidad-de-igualdad/es/inicio/>

8. Unidad de Informática

<https://www.upct.es/informatica/>

Previsión de bolsas de viaje:

Los doctorandos tendrán diferentes opciones para financiar estancias en el extranjero:

1. Estudiantes con ayudas pre-doctorales de los ministerios y de la Generalitat Valenciana: Estas ayudas suelen incluir bolsas para financiar estancias de investigación, convocadas y gestionadas por la entidad correspondiente. Las bases de cada convocatoria de estas ayudas predoctorales indicarán los detalles. Se estima que el 100% de estudiantes de este colectivo tendrán acceso a esta financiación.

2. Estudiantes con contrato pre-doctoral FPI-UPV o desarrollando su tesis en régimen de cotutela: Anualmente el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia convoca las Ayudas a la movilidad para los FPI de la UPV y para los alumnos en régimen de Cotutela que se convoca por el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia y se gestiona por la Escuela de Doctorado. Se estima que el 100% de estudiantes de este colectivo tendrán acceso a esta financiación.

3. Todos los estudiantes de doctorado: Cualquier estudiante de doctorado de UPV puede optar a una ayuda financiera en el marco del programa Erasmus + Prácticas. Requiere formalizar un contrato Erasmus + Prácticas individual para cada estancia y la financiación dependerá de la región de destino. Se gestiona entre la Escuela de Doctorado y el Servicio de Internacionalización UPV. El plazo está abierto durante todo el curso académico. Se estima que el 100% de estudiantes de doctorado que soliciten esta ayuda tendrán acceso a esta financiación.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA



8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi) es el conjunto de acciones planificadas y sistemáticas necesarias para garantizar la calidad de las enseñanzas oficiales de la UPV, asegurar su control, revisión y mejora continua. El SIGCTi recoge los requisitos de calidad definidos en la normativa estatal relativa a la ordenación de las enseñanzas oficiales, así como los criterios y directrices de las agencias autonómicas, nacional y europeas en materia de evaluación de las enseñanzas universitarias.

El diseño del SIGCTi fue certificado por la ANECA en 2010 en el marco del programa AUDIT. Para asegurar la correcta implantación y desarrollo de un título oficial, el SIGCTi contempla tres niveles de alcance:

Nivel 1: Definición y documentación de los procesos y procedimientos: de Universidad, de ERT y de los Servicios de gestión, apoyo a la docencia y la I+D+i (éstos, en el marco del Programa Pegasus).

Nivel 2: Seguimiento de los procesos y procedimientos en base a información cuantitativa (cuadro de indicadores de actividad, rendimiento y percepción) e información cualitativa (sistema de sugerencias, quejas y felicitaciones e informes de evaluación externa), así como cualquiera otra información que permita identificar áreas de mejora.

Nivel 3: Establecimiento de acciones sobre la base de los resultados del seguimiento (Nivel 2) que reviertan en la mejora de los títulos, cerrando así el ciclo de mejora continua.

En doctorado, los indicadores se dividen en dos bloques:

Indicadores de actividad

- Total tesis matriculadas
- Tasa de tesis desarrolladas con ayuda predoctoral
- Tasa de profesores que dirigen tesis registrada en el curso activo
- VAIP ponderado de los directores de tesis
- Tasa de profesores con sexenio activo
- Tasa de profesores con proyectos/contratos de investigación activo
- Tasa de profesores con proyectos/contratos de investigación activo y que sean IP
- Tasa de tesis con directores externos
- Tasa de tesis con codirección con externos
- Tasa de estudiantes internacionales
- Tasa de directores de tesis internacionales

Indicadores de resultados

- Nº de tesis defendidas en el programa
- Tasa de abandono inicial
- Tasa de rendimiento (graduación)
- Tasa de rendimiento general
- Nivel de eficiencia
- Nivel de eficiencia general
- Promedio de contribuciones científicas por tesis
- Tasa de tesis con estancias de investigación
- Tiempo medio de duración de las estancias de movilidad
- Tasa de tesis desarrolladas en régimen de CoTutela
- Tasa de tesis con Mención Internacional
- Tasa de tesis con Mención Industrial
- Tasa de tesis propuestas a Premio Extraordinario
- Tasa de tesis con calificación Cum Laude
- Tasa de tesis con evaluadores externos o con miembros de tribunal
-

En la página web del área de calidad de UPV se puede encontrar información más detallada al respecto: <https://www.upv.es/entidades/aca/sigti-2/>

En la página del programa de doctorado pueden encontrarse los diferentes informes de gestión elaborados por curso:

<https://www.upv.es/entidades/edocorado/verificacion-seguimiento-y-acreditacion-del-programa-doctorado-en-arquitectura-edificacion-patrimonio-y-ciudad/>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
100	0
TASA DE EFICIENCIA %	
2,1	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
Estimación de valores cuantitativos (otros indicadores a destacar del informe de gestión interno):	



Denominación	Valor
Tesis matriculadas (2022-2025)	169
Nº de tesis defendidas en el programa	9
Tasa de tesis desarrolladas con ayuda predoctoral (FPI/FPU)	23,9%
Promedio de contribuciones científicas por tesis	6,3
Tasa de tesis con estancias de investigación	14,3%
Tiempo medio de duración de las estancias de movilidad	130,5
Tasa de tesis con Mención Internacional	28,6%
Tasa de tesis con calificación Cum Laude	100%
Tasa de tesis con evaluadores externos o con miembros de tribunal internacional	28,6%

Se consideran, en general, resultados muy satisfactorios dado el escaso recorrido del Programa (4 años). Todos los indicadores han ido aumentando durante estos cuatro años lo que hace prever una mejora en los resultados obtenidos

Definición de los indicadores propuestos:

- Tasa de graduación (rendimiento): respecto de los alumnos que han defendido la tesis en el curso (independientemente de la dedicación), porcentaje de los mismos que han finalizado los estudios antes solicitar prórroga (4 años a tiempo completo o 7 a tiempo parcial).
- Tasa de abandono: % de alumnos que han accedido al período de investigación del programa y no han renovado su matrícula en los dos cursos académicos siguientes, sin haber defendido la tesis
- Nivel de Eficiencia: promedio de años que han necesitado los alumnos que leen la tesis en el programa independientemente del tipo de dedicación (el valor no corresponde a un porcentaje).
- Tasa de tesis desarrolladas con ayuda predoctoral (FPI/FPU): % de tesis en desarrollo con ayuda predoctoral FPI Mineco, FPU MECD, FPI UPV o Val I+D con respecto del total.
- Promedio de contribuciones científicas por tesis: media de ítems reconocidos en los apartados de publicaciones, desarrollo Artístico, patentes y copyright.
- Tasa de tesis con estancias de investigación: tesis con alguna estancia de investigación reconocida como actividad específica frente al total.
- Tiempo medio de duración de las estancias de movilidad: media de duración de las estancias reconocidas
- Tasa de tesis con Mención Internacional: % de tesis con Mención Internacional frente al total.
- Tasa de tesis con calificación Cum Laude: % de tesis con calificación CL frente al total.
- Tasa de tesis con evaluadores externos o con miembros de tribunal internacional: % de tesis con procedencia de instituciones no españolas frente al total.

Para asegurar la calidad del título, los Centros de la Universidad Politécnica de Cartagena se han dotado de un sistema de garantía interna de la calidad (SGIC).

El SGIC es la herramienta del Centro para gestionar la calidad de los títulos oficiales de grado y máster, con el fin de formar a los profesionales que la sociedad demanda, con las competencias necesarias para el desarrollo responsable de su carrera, mediante el uso eficiente de los recursos que la sociedad pone a su disposición.

El SGIC del Centro describe la estructura y los procedimientos necesarios para controlar, revisar y mejorar el título.

Medir: Algunos de estos procedimientos tienen como objetivo medir resultados como la empleabilidad de los graduados, el rendimiento académico de los estudiantes o la satisfacción de los diferentes colectivos (estudiantes, graduados, profesorado, etc.) que están en contacto con el título.

Analizar y mejorar: Otros procedimientos están orientados a guiar la reflexión sobre el funcionamiento del título y planificar y seguir las diferentes iniciativas de mejora.

Informar: Mientras que en otro grupo podríamos incluir aquellos que gestionan la comunicación entre el Centro y sus grupos de interés, haciendo pública información relevante sobre el título o facilitando canales para recibirla, por ejemplo, mediante la tramitación de quejas y sugerencias.

La recogida de información se realiza durante todo el curso, mediante encuestas o mediante la explotación de bases de datos con la información del rendimiento académico, por ejemplo.

El análisis de la información y la definición de acciones de mejora se concentran fundamentalmente entre los meses de septiembre y diciembre de cada año académico.

La planificación de las acciones de mejora y su ejecución suelen concentrarse entre los meses de enero y julio.



En la UPCT, además del sistema estándar, SAIC, (<https://estudios.upct.es/doctorado/3510/calidad>) los coordinadores de Programa están implicados en los procesos de seguimiento y mejora de los programas de Doctorado. Al ser miembros del Comité de Dirección de la EINDOC y del Consejo de Gobierno, también participan en la toma de decisiones sobre las propuestas de mejora.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La UPV dispone de un Observatorio de Empleo, dependiente de Vicerrectorado de Empleo y Emprendimiento como una unidad técnica de análisis y prospección de los títulos impartidos en la UPV, cuyo objetivo es recoger, procesar, analizar y facilitar la información rigurosa y sistemática sobre el proceso de inserción laboral de los titulados y las tituladas en el entorno socioeconómico, y su opinión acerca de la experiencia vivida en la UPV.

A través del Programa de encuestas de tituladas y titulados de la Universitat Politècnica de València se establecieron dos tipologías de encuestas emplazadas en dos períodos diferentes, con la finalidad de determinar la trazabilidad de la inserción laboral de las diferentes promociones de doctores y doctoras UPV:

- La encuesta Tipo T0, que se pasa al gestionar el título de Doctora o Doctor (tras la defensa de la tesis)
- La encuesta Tipo T3 se pasa a lo largo del tercer curso académico tras la defensa de la tesis.

En las encuestas recogidas en el curso pasado para egresados de este programa, la tasa de respuesta en las T0 (egresados del curso) es de un 84,21%, sobre una población de 19 doctores, y la tasa de respuesta en las T3 es de un 56%, para una población de 18 doctores.

A continuación, se destacan algunos de los datos recogidos en la encuesta T3:

- Tasa de egresados empleados: 90%
- Tasa de egresados que declaran trabajar en universidades públicas: 55,55%
- Tasa de egresados que declaran que volverían a hacer la tesis en el mismo programa: 90%

Por otro lado, los resultados generales para egresados del curso académico 2022, muestran que el 25,56% de los participantes declaran haber optado a una contratación posdoctoral.

Los resultados de estas encuestas son públicos, aunque sin desagregar por programa de doctorado, dado el número de defensas.

<https://www.upv.es/entidades/doctorado/la-escuela-en-cifras/>

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
27	8
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Los indicadores establecidos en los informes de gestión internos de la UPV son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa:

- Indicadores de demanda:

El curso 22-23 se matricularon 33 estudiantes, en el curso 23-24 lo hicieron 36 estudiantes y en el curso 24-25 fueron 47 estudiantes. En el curso 25-26 se han matriculado 54 doctorandos/as.

Así, hay una alta demanda de ingreso en el programa de doctorado, superior al número de plazas ofertadas. Además, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido creciendo desde su implantación.

La tasa de estudiantes matriculados a tiempo parcial en cada curso ha sido: curso 22-23: 21,2%; curso 23-24: 38,8%; curso 24-25: 45%; y curso 25-26: 42%.

En la UPCT, para el curso académico 25-26 en primera fase es uno de los programas que ha conseguido un mayor número de matriculados. En concreto es el tercer programa con más matriculados de los 11 que oferta la UPCT.

- Indicadores de abandono, rendimiento general (éxito) y de eficiencia general:

La tasa de abandono es del 0%, manteniéndose estable en los tres años de recorrido del Programa.



La tasa de rendimiento general es del 100% y en el Plan en extinción era del 52,4%, lo cual supone una mejora significativa.

Dada la juventud del programa en la UPCT, no procede aún hablar de la tasa de rendimiento.

- Indicadores de actividad

El número de directores/as y de doctorandos/as ha ido aumentando. El 81% de los directores/as tienen reconocido 1 sexenio activo o más, superando la meta establecida del 75% y aumentando un 10% respecto al curso anterior. Prácticamente la mitad de los profesores/as forma parte del equipo investigador de un Proyecto de Investigación competitivo (41%) y hay un 71,7% de profesores/as con proyectos/contratos de investigación, lo cual también también supera la meta establecida del 50%.

Desde el año 2022 los profesores de la UPCT que forman parte del programa han evolucionado en su carrera consiguiendo sexenios y proyectos de investigación, consolidando su categoría académica.

La tasa de estudiantes con ayuda predoctoral es de 23,9% (FPI/FPU) superando la meta establecida del 15 % según el Informe de Gestión de la UPV. En el programa en extinción era de 8,5%, por lo que el aumento ha sido muy significativo. Al tratarse de un programa de corto recorrido se espera que vaya creciendo a medida que prospere el Programa.

La tasa de estudiantes internacionales es del 53,7%, superando la meta establecida del 50%, lo cual ratifica la internacionalidad del Programa.

- Indicadores de funcionamiento:

Los resultados de las encuestas realizadas a estudiantes y profesorado respecto al grado de satisfacción con el funcionamiento del título son muy positivos y se han mantenido estables durante los tres cursos de actividad del programa:

Grado de satisfacción global de los estudiantes con el programa de doctorado: 8,54 (22-23); 8,57(23-24) y 8,25 (24-25)

Grado de satisfacción de los estudiantes con el personal investigador que participa en el programa de doctorado: 9,79 (22-23); 9,52 (23-24) y 9,44 (24-25)

Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales: 7,95 (22-23) 8,50 (23-24) y 8,11 (24-25)

Grado de satisfacción del personal investigador con el programa de doctorado: 8,42 (22-23); 8,24 (23-24) y 8,24 (24-25)

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinadora del Programa de Doctorado	María Concepción	López	González
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de Vera, s/n	46071	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
mlopezg@ega.upv.es	963877929		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Director de Área de Oferta Académica y Gestión de Títulos	José Francisco	Toledo	Alarcón
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de Vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
aca@upv.es	963877791		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



Rector	José	Capilla	Romá
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de Vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
escueladoctorado.dir@upv.es			



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :Convenio2.pdf

HASH SHA1 :3AB31B735886D90B7A7A671AE011E2D229189743

Código CSV :631030996947112173520043

Convenio2.pdf



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Convenios para AVAP.pdf

HASH SHA1 :C101CE84A82985D71216C2C9CD6CF148045C1058

Código CSV :1006011777050437030710112

Convenios para AVAP.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :20260910 RRHH Aqritectura 2a respuesta.pdf

HASH SHA1 :5A559BED0337FFDAC8167EAD767456A2C0703B38

Código CSV :1030290593147205796280485

20260910 RRHH Aqritectura 2a respuesta.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :2. Certificado SG delegacion firma DA Oferta Académica - JFToledo firmado.pdf

HASH SHA1 :B10C29933E770A340B60B0D9F325335DB3C1B360

Código CSV :988173962746189117977572

2. Certificado SG delegacion firma DA Oferta Académica - JFToledo firmado.pdf



